

**Presupuesto de Ingresos  
del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de  
Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024**

## **MARCO LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide el presente Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:**

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** En el ejercicio fiscal del 2024 el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, estima percibir ingresos provenientes de transferencias internas y asignaciones al sector público, intereses bancarios y el resto de los ingresos establecidos en la legislación aplicable en la materia.

**Artículo 2.-** Los ingresos señalados en este presupuesto, se causarán y recaudarán de acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables y en su caso, conforme a los términos de los contratos y disposiciones que reglamenten a unos y otros.

**Artículo 3.-** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.

- VI. Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- VII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- VIII. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

## **TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**Artículo 4.-** La estimación global de los ingresos asciende a \$55,739,908.08, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en

el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

### I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Total</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Productos</b>	<b>\$40,000.00</b>
Productos	\$40,000.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00

<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$140,000.00</b>
Aprovechamientos	\$140,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$10,000.00</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$10,000.00
Otros Ingresos	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$55,549,908.08</b>
Transferencias y Asignaciones	\$55,549,908.08
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

## II.- Clasificación Económica

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$180,000.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$10,000.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$55,549,908.08
1.1.9	Participaciones	\$0.00
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	\$0.00
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$0.00

## III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
11	Recursos Fiscales	\$55,729,908.08
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00

14	Ingresos Propios	\$10,000.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$0.00</b>
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$55,739,908.08</b>

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.

### **TÍTULO TERCERO**

#### **INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**Artículo 5.-** De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO I denominado Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.**



**Artículo 6.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

**TÍTULO CUARTO**  
**INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

**Artículo 7.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO III denominado Programa de Ingresos**, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

**Artículo 8.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF**

PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
ENTIDAD PÚBLICA:	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza					
EJERCICIO FISCAL:	2024					
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	(de Iniciativa de Ley)					
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$55,739,908.08</b>	<b>\$58,526,903.48</b>	<b>\$61,453,248.66</b>	<b>\$64,525,911.09</b>	<b>\$67,752,206.65</b>	<b>\$71,139,816.98</b>
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$40,000.00	\$42,000.00	\$44,100.00	\$46,305.00	\$48,620.25	\$51,051.26
F. Aprovechamientos	\$140,000.00	\$147,000.00	\$154,350.00	\$162,067.50	\$170,170.88	\$178,679.42

G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$10,000.00	\$10,500.00	\$11,025.00	\$11,576.25	\$12,155.06	\$12,762.82
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$55,549,908.08	\$58,327,403.48	\$61,243,773.66	\$64,305,962.34	\$67,521,260.46	\$70,897,323.48
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>\$55,739,908.08</b>	<b>\$58,526,903.48</b>	<b>\$61,453,248.66</b>	<b>\$64,525,911.09</b>	<b>\$67,752,206.65</b>	<b>\$71,139,816.98</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Artículo 9.-** En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para el año 2024, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, dejen de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier



A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
						0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
						0
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>\$56,849,821.85</b>	<b>\$47,558,129.51</b>	<b>\$53,461,269.57</b>	<b>\$51,773,888.89</b>	<b>\$52,460,714.38</b>	<b>\$55,719,256.68</b>
						0
<b>Datos Informativos</b>						0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

**Artículo 11.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>					Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
Privatización laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio						
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto						
<b>Población afiliada</b>						
Activos					88	88
Edad mínima					80	80
Edad máxima					22	22
Edad promedio					19	19
Pensionados y jubilados					0	0
Edad mínima					0	0
Edad máxima					0	0
Edad promedio					0	0
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					8.60	8.60
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *					0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *					0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					NA	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)					1.16%	1.16%
Edad de jubilación o Pensión					62.12	62.12
Esperanza de vida					NA	NA
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					0.00	0.00
<b>Nómina anual</b>						
Activos						20258278.84
Pensionados y jubilados						0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo					0.00	0.00
Mínimo					0.00	0.00
Promedio					0.00	0.00
<b>Monto de la reserva</b>					0.00	0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y jubilaciones en curso de pago					0.00	0.00
Generación actual					5,035,453.55	5,035,453.55
Generaciones futuras					7,927,019.54	7,927,019.54
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a las salidas futuras de cotización 0.00%</b>						
Generación actual					0.00	0.00
Generaciones futuras					0.00	0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual					0.00	0.00
Generaciones futuras					0.00	0.00
Otros ingresos					0.00	0.00
<b>Deficit/superavit actuarial</b>						
Generación actual					(5,035,453.55)	(5,035,453.55)
Generaciones futuras					(7,927,019.54)	(7,927,019.54)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización					2022	2022
Tasa de rendimiento					-	-
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial					2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial					Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.

**Artículo 12.-** En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 13.-** En términos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza actualmente no cuenta con endeudamiento ni financiamientos y por tanto no cuenta con un nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas, además de que para el ejercicio 2024 no se prevé la contratación de financiamiento.

<b>Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2022</b>			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2022	Verde	Amarillo	Rojo
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	15%	5%	0%
Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	\$55,739,908.08		
<b>Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad</b>	<b>\$8,360,986.21</b>		

<b>Formato Financiamiento Neto</b>	
Concepto	Propuesto
Financiamiento Neto*	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
* Se deberá desglosar la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según sea el caso	

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2024.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**TERCERO.**- El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CUARTO.** - El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2024, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

**QUINTO.**- Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

**SÉXTO.** - Publíquese el presente presupuesto.

**DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 29 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.**

**ANEXO I**  
**Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Total	\$55,739,908.08
<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Productos</b>	<b>\$40,000.00</b>
Productos	\$40,000.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$140,000.00</b>



Aprovechamientos	\$140,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$10,000.00</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$10,000.00
Otros Ingresos	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$55,549,908.08</b>
Transferencias y Asignaciones	\$55,549,908.08
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

## **ANEXO II**

### **Evaluación de Desempeño**

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

## Última Evaluación Externa

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <a href="#">Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila.</a>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <a href="#">13/01/2023</a>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <a href="#">24/04/2023</a>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <a href="#">Lic. María Guadalupe Saucedo Sánchez</a>	Unidad administrativa: <a href="#">Oficialía Mayor del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza</a>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <a href="#">Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno, ejercidos por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</a>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;</a></li><li>• <a href="#">Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</a></li><li>• <a href="#">Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</a></li><li>• <a href="#">Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</a></li><li>• <a href="#">Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</a></li><li>• <a href="#">Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</a></li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <a href="#">Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</a>	
Instrumentos de recolección de información:	
<a href="#">Cuestionarios__ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Informes de Avance de Gestión Financiera 2022 / Avances físicos y financieros de los Programas presupuestarios evaluados</a>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <a href="#">La evaluación contempló un total de seis fases:</a>	

1. **Recolección de información:** Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. **Mesas de trabajo y entrevistas:** Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.
3. **Análisis de gabinete:** Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. **Revisión de la evaluación:** Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. **Productos finales:** Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se detectaron hallazgos que reportar, por lo que se recomienda al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila, seguir dando seguimiento y realizando evaluaciones al programa con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua del mismo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Avance razonable en las metas del programa, reportadas en los Informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2022.

Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores de los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno.

2.2.2 Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2023 y subsecuentes.

2.2.3 Debilidades: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten a los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno, ejercidos por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, dado que no se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Por lo que se recomienda seguir dando seguimiento y evaluando los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno en Coahuila, con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

**ANEXO III**  
**Programa de Ingresos**

Programa de Ingresos			
Año 2024	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de productos, aprovechamientos, recursos propios y transferencias y asignaciones presupuestales estatales del ejercicio 2024.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2024.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos:  1.- Gestionar el cobro de los productos, aprovechamientos y recursos propios.  2.- Gestionar el cobro de las transferencias y asignaciones.	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2024.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza del año 2024, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.







**Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia  
Administrativa de Coahuila de Zaragoza,  
para el Ejercicio Fiscal 2024**

## **MARCO LEGAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:**

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

**Artículo 2.-** El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 3.-** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

- VI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.

- XV. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXII. Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las

investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

**XXV. Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

## TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

**Artículo 4.-** La aprobación global de los egresos asciende a \$55,739,908.08, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

### I.- Clasificación por Objeto del Gasto

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2024
COG		Presupuesto Aprobado
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$45,640,288.04</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>\$28,812,674.76</b>
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$28,812,674.76
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>\$0.00</b>
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$4,408,451.76</b>

1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$0.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$4,408,451.76
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$3,660,821.88</b>
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$3,660,821.88
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$0.00
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>\$8,758,339.64</b>
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$0.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$2,010,718.64
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$6,747,621.00
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>\$0.00</b>
1710	Estímulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$3,430,000.00</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>\$2,326,115.61</b>
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$1,086,550.25
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$285,846.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$478,580.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$264,600.00
2160	Material de Limpieza	\$210,539.36
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$199,948.00</b>
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$190,076.00
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$9,872.00

<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>\$0.00</b>
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>\$205,000.00</b>
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$10,000.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$10,000.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$5,000.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$10,000.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$90,000.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$10,000.00
2480	Materiales Complementarios	\$40,000.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$30,000.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$50,000.00</b>
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$30,000.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$20,000.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$0.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$330,000.00</b>
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$330,000.00
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$83,936.39</b>
2710	Vestuario y Uniformes	\$83,936.39
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$0.00
2730	Artículos Deportivos	\$0.00



2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$235,000.00</b>
2910	Herramientas Menores	\$15,000.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$50,000.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$40,000.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$40,000.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$50,000.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$25,000.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$0.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$15,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,805,600.63</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$1,120,034.08</b>
3110	Energía Eléctrica	\$72,000.00
3120	Gas	\$0.00
3130	Agua	\$42,000.00
3140	Telefonía Tradicional	\$70,207.68
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$806,246.40
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$129,580.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$568,240.04</b>
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$367,240.04
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$181,000.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$0.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$20,000.00

<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$1,196,451.83</b>
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$418,778.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$380,649.83
3340	Servicios de Capacitación	\$30,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$50,000.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$317,024.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$0.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$387,324.22</b>
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$9,800.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$377,524.22
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$545,385.90</b>
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$0.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$53,309.90
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$30,000.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$34,000.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$0.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$363,660.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$64,416.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$800,400.00</b>
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$800,400.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00

3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$216,414.82</b>
3710	Pasajes Aéreos	\$171,500.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$44,914.82
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$0.00</b>
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$0.00
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$971,349.74</b>
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$24,500.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$946,849.74
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00

4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$0.00</b>
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$100,000.00</b>
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$100,000.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$0.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00

4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>\$0.00</b>
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$764,019.41</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$764,019.41</b>
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$764,019.41
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$0.00</b>
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$0.00</b>
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$0.00</b>
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$0.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>

5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$0.00</b>
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$0.00</b>
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00

6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$0.00</b>
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>\$0.00</b>
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>\$0.00</b>
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00

7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>\$0.00</b>
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
<b>7400</b>	<b>CONCESION DE PRÉSTAMOS</b>	<b>\$0.00</b>
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00



<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>\$0.00</b>
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00

9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>\$0.00</b>
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>\$0.00</b>
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>\$0.00</b>
9910	ADEFAS	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$55,739,908.08</b>

**Nota:** Con respecto a la distribución del capítulo 1000 "Servicios Personales", se realizó tomando como base el tabulador salarial vigente al día de hoy y durante el mes de enero 2024, el cual sufrirá modificaciones a partir del mes de febrero 2024 dadas las actualizaciones de la Unidad de Medida y Actualización.

## II.- Clasificación por Tipo de Gasto

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2024
CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$54,975,888.67
2	Gasto de Capital	\$764,019.41
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$55,739,908.08</b>

## III.- Clasificación Económica

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)
-----------------------------------

ENTIDAD PÚBLICA:		Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2024
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$54,975,888.67</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales</b>	<b>\$54,875,888.67</b>
2.1.1.1	Remuneraciones	\$46,587,137.78
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$8,288,750.89
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
<b>2.1.2</b>	<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Gastos de la Propiedad</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
<b>2.1.4</b>	<b>Subsidios y Subvenciones a Empresas</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
<b>2.1.5</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados</b>	<b>\$100,000.00</b>
2.1.5.1	Al sector privado	\$100,000.00
2.1.5.2	Al sector público	\$0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
<b>2.1.6</b>	<b>Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.7</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$0.00</b>

<b>2.1.8</b>	<b>Provisiones y Otras Estimaciones</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$764,019.41</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)</b>	<b>\$764,019.41</b>
<b>2.2.2.1</b>	<b>Viviendas, Edificios y Estructuras</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
<b>2.2.2.2</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>\$764,019.41</b>
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$0.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$764,019.41
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$0.00
<b>2.2.2.3</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.2.2.4</b>	<b>Activos Biológicos Cultivados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
<b>2.2.2.5</b>	<b>Activos Fijos Intangibles</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
<b>2.2.3</b>	<b>Incremento de Existencias</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
<b>2.2.4</b>	<b>Objetos de Valor</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
<b>2.2.5</b>	<b>Activos no Producidos</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00

2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
<b>2.2.6</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
<b>2.2.7</b>	<b>Inversión Financiera con Fines de Política Económica</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>\$55,739,908.08</b>
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1.1</b>	<b>Disminución de Activos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1.1.1</b>	<b>Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
<b>3.1.1.2</b>	<b>Disminución de Activos Financieros No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1 .1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1 .2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1 .3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00

3.1.1.2.1 .4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
<b>3.1.2</b>	<b>Incremento de pasivos</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1.2.1</b>	<b>Incremento de Pasivos Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3 .1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3 .1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3 .1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3 .2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3 .2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3 .2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
<b>3.1.2.2</b>	<b>Incremento de Pasivos No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3 .1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3 .2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4 .1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4 .2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
<b>3.1.3</b>	<b>Incremento del Patrimonio</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL FUENTES FINANCIERAS</b>		<b>\$0.00</b>
<b>3.2</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.1.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00

3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
<b>3.2.1.2</b>	<b>Incremento de Activos Financieros No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1 .1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1 .2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1 .3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1 .4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
<b>3.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1</b>	<b>Disminución de Pasivos Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1. 1</b>	<b>Disminución de Cuentas por Pagar</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1. 2</b>	<b>Disminución de Documentos por Pagar</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1. 3</b>	<b>Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.1.3 .1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3 .1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3 .1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3 .2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3 .2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3 .2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
<b>3.2.2.1. 4</b>	<b>Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos no Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2. 1</b>	<b>Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2. 2</b>	<b>Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2. 3</b>	<b>Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.2.3 .1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3 .1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3 .1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3 .2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00

3.2.2.2.3 .2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3 .2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
<b>3.2.2.2. 4</b>	<b>Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.3</b>	<b>Disminución de Patrimonio</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$55,739,908.08</b>

#### IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		\$55,739,908.08
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
11	Recursos Fiscales	\$55,729,908.08
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	\$10,000.00
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>-</b>
25	Recursos Federales	-
26	Recursos Estatales	-
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

#### V.- Clasificación Administrativa

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Administrativa		Importe
Total		\$55,739,908.08
Poder Ejecutivo		-
Poder Legislativo		-
Poder Judicial		-
Órganos Autónomos*		\$55,739,908.08
Otras Entidades Paraestatales y organismos		-

Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa		Importe
Total		\$55,739,908.08
Presidencia		\$13,432,079.52
Oficialía Mayor		\$11,924,690.73
Jurisdiccional		\$28,076,168.98
Órgano de Control		\$2,306,968.85



## VI.- Clasificación Funcional del Gasto

<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Clasificación Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
<b>Gobierno</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
Legislación	-
Justicia	\$55,739,908.08
Coordinación de la Política de Gobierno	-
Relaciones Exteriores	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-
Seguridad Nacional	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-
Otros Servicios Generales	-
<b>Desarrollo Social</b>	-
Protección Ambiental	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-
Salud	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-
Educación	-
Protección Social	-
Otros Asuntos Sociales	-
<b>Desarrollo Económico</b>	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-
Combustibles y Energía	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-
Transporte	-
Comunicaciones	-
Turismo	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	-
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-

## VII.- Clasificación Programática

<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Clasificación Programática</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
<b>Programas</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	-

S	Sujetos a Reglas de Operación	-
U	Otros Subsidios	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>\$55,739,908.08</b>
E	Prestación de Servicios Públicos	\$55,739,908.08
B	Provisión de Bienes Públicos	-
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-
F	Promoción y fomento	-
G	Regulación y supervisión	-
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
R	Específicos	-
K	Proyectos de Inversión	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		-
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-
W	Operaciones ajenas	-
<b>Compromisos</b>		-
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
N	Desastres Naturales	-
<b>Obligaciones</b>		-
J	Pensiones y jubilaciones	-
T	Aportaciones a la seguridad social	-
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	-
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		-
I	Gasto Federalizado	-
<b>C Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		-
<b>D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		-
<b>H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		-

### VIII.- Clasificación Geográfica

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Geográfica	Importe
<b>Total</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
<b>Entidad Federativa</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
Coahuila de Zaragoza	\$55,739,908.08

*Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de

libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, de conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2024, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila con base en el artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjunta en archivo Excel la Plantilla de Presupuesto 2024.

### **TÍTULO TERCERO**

#### **INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**Artículo 5.-** De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el **ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**.

**Artículo 6.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

### **TÍTULO CUARTO**

#### **DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Artículo 7.-** Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2024, se

contemplan seis programas presupuestarios, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

- I. Dirección Institucional
- II. Fomento de la Cultura de Justicia Administrativa
- III. Justicia en Línea
- IV. Administración de Recursos
- V. Impartición de Justicia
- VI. Control Interno

Los cuales cuentan con su Matrices de Indicadores para Resultados, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa
- Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

Las matrices de los programas se presentan en el **ANEXO III denominado Programas Presupuestarios del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza del año 2024**, forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

**Artículo 8.-** Las prioridades del gasto para el ejercicio 2024, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

<b>Entidad Federativa/Municipio: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
Programa presupuestario: Dirección Institucional
Programa presupuestario: Fomento de la Cultura de Justicia Administrativa
Programa presupuestario: Justicia en Línea
Programa presupuestario: Administración de Recursos
Programa presupuestario: Impartición de Justicia
Programa presupuestario: Control Interno

*Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.*

**Artículo 9.-** Para el ejercicio 2024, se contemplan los siguientes programas y proyectos (gasto de capital), como a continuación se indica:

<b>Entidad Federativa/Municipio: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>
<b>Programas y Proyectos</b>
Mobiliario y Equipo de Administración por \$764,019.41
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

**Nota:** La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

### TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

**Artículo 10.-** Para dar cumplimiento a sus distintos Programas Presupuestarios, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, proyecta las siguientes plazas:

<b>Entidad Federativa/Municipio: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>			
<b>Analítico de plazas</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
TJA01	1	3,122,964.00	3,122,964.00
TJA02	4	3,062,964.00	3,062,964.00
TJA03	1	1,531,633.20	1,531,633.20
TJA04	3	993,867.48	993,867.48
TJA05	2	910,695.48	910,695.48
TJA06	3	724,690.68	724,690.68
TJA07	11	621,866.52	621,866.52
TJA08	2	543,435.12	543,435.12
TJA09	1	516,266.76	516,266.76
TJA10	5	447,903.24	447,903.24
TJA11	1	385,177.44	385,177.44
TJA12	10	333,168.36	333,168.36
TJA1301	17	272,463.36	272,463.36
TJA14	1	254,993.28	254,993.28
TJA15	1	233,729.16	233,729.16
TJA16	1	227,764.68	227,764.68
TJA18	9	203,828.40	203,828.40

TJA19	1	169,270.56	169,270.56
-------	---	------------	------------

Programa Presupuestario /Centro de Trabajo	Número de Plazas
001: Dirección Institucional	11
PRESIDENCIA	2
DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	1
SECRETARÍA TÉCNICA	1
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA	2
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	3
002: Fomento de la Cultura de Justicia Administrativa	3
DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	2
UNIDAD ANTICORRUPCIÓN	1
003: Justicia en Línea	3
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LINEA	3
004: Administración de Recursos	17
OFICIALÍA MAYOR	4
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	7
DIRECCION RECURSOS HUMANOS	3
DIRECCION DE INFORMATICA	2
SERVICIOS GENERALES	1
005: Impartición de Justicia	36
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	9
PRIMERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	7
SEGUNDA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	6
TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	7
SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	7
006: Control Interno	4
Contraloría	4
<b>Total</b>	<b>74</b>

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

**Artículo 11.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA																					
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES																					
Vigente 31 de enero 2024																					
CLAVE DE PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE	ISR	PENSIONES (1.5%)	PENSIONES (12%)	INCENTIVO	MONEDERO	RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	APOYO BRUTO PARA GASTOS DE REPRESENTACION PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DEL CARGO	GR ADICIONAL	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA BRUTA MENSUAL POR RIESGOS DEL EJERCICIO EFECTIVO DEL CARGO (PAGO TRIMESTRAL)	ISR PRIMA BRUTA	REPERCUSIONES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
																ISSTE (9.25%)	PENSIONES (2%)				
TJA01	1	38,904.59	34,234.20	1,103.79	4,668.55	90,958.90	1,000.00	2,153.70	22,220.35	7,554.92	107,676.08	2,586.45	14,779.69	75,000.00	25,500.00	2,917.17	9,726.15	125,042.21	1,500,506.57	260,247.00	3,122,964.00
TJA02	1	38,904.59	34,234.20	1,103.79	4,668.55	90,958.90	1,000.00	2,153.70	17,220.35	5,854.92	104,376.08	2,586.45	14,779.69	75,000.00	25,500.00	2,917.17	9,726.15	121,742.21	1,460,906.57	255,247.00	3,062,964.00
TJA03	1	19,667.43	17,641.76	688.36	2,360.09	57,581.82	1,000.00	2,153.70	-	-	59,712.74	1,563.39	8,933.66	30,000.00	9,265.12	1,819.24	4,916.86	70,209.79	842,517.46	127,636.10	1,531,633.20
TJA04	1	19,667.43	13,710.82	688.36	2,360.09	44,478.69	1,000.00	2,153.70	-	-	50,540.55	1,308.61	7,477.76	-	-	1,819.24	4,916.86	59,326.91	711,922.93	82,822.29	993,867.48
TJA05	1	19,445.64	11,668.85	680.60	2,333.48	37,893.90	1,000.00	2,153.70	-	-	45,810.32	1,176.26	7,561.66	-	-	1,798.72	4,861.41	54,548.23	654,578.75	75,891.29	910,695.48
TJA06	1	14,819.31	8,283.64	518.68	1,778.32	30,360.72	1,000.00	2,153.70	-	-	37,753.10	939.82	6,041.72	-	-	1,370.79	3,704.83	44,734.64	536,815.65	60,390.89	724,690.68
TJA07	1	14,819.31	6,522.65	518.68	1,778.32	22,873.52	1,000.00	2,153.70	-	-	32,026.89	794.24	5,105.82	-	-	1,370.79	3,704.83	37,926.94	455,123.31	51,822.21	621,866.52
TJA08	1	12,264.63	5,359.24	429.26	1,471.76	20,481.72	1,000.00	2,153.70	-	-	28,639.80	698.06	4,487.51	-	-	1,134.48	3,066.16	33,825.36	405,904.30	45,286.26	543,435.12
TJA09	1	12,264.63	4,904.06	429.26	1,471.76	18,503.45	1,000.00	2,153.70	-	-	27,116.70	659.59	4,240.22	-	-	1,134.48	3,066.16	32,016.51	384,198.12	43,022.23	516,266.76
TJA10	1	10,460.31	3,956.12	366.11	1,255.24	15,869.82	1,000.00	2,153.70	-	-	23,906.36	573.30	3,685.48	-	-	967.58	2,615.08	28,165.14	337,981.66	37,325.27	447,903.24
TJA11	1	9,755.30	3,025.59	341.44	1,170.64	12,218.40	1,000.00	2,153.70	-	-	20,589.74	488.59	3,140.93	-	-	902.37	2,438.83	24,219.26	290,631.08	32,098.12	385,177.44
TJA12	1	8,376.26	2,304.82	293.17	1,005.15	10,223.09	1,000.00	2,153.70	-	-	18,149.91	422.98	2,719.13	-	-	774.80	2,094.07	21,292.01	255,504.15	27,764.03	333,168.36
TJA13	2	6,853.59	1,701.28	239.88	822.43	8,920.18	1,000.00	2,153.70	-	-	16,163.88	368.03	2,365.93	-	-	633.96	1,713.40	18,897.85	226,774.21	24,008.79	288,105.48
TJA13	1	6,853.59	1,487.33	239.88	822.43	7,781.18	1,000.00	2,153.70	-	-	15,338.83	345.89	2,223.56	-	-	633.96	1,713.40	17,808.28	213,699.35	22,705.28	272,463.36

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA																		
PERSONAL TECNICO OPERATIVO 12%																		
Vigente 31 de enero 2024																		
CLAVE DE PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE	ISR	CREDITO AL SALARIO (INFORMATIVO)	ISSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	INCENTIVO	MONEDERO	RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	REPERCUSIONES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
													ISSTE (9.25%)	PENSIONES (2%)				
TJA14	1	6,306.18	1,288.73	-	220.72	756.74	7,220.32	400.00	2,753.70	14,414.01	324.34	2,085.03	583.32	1,576.55	16,823.38	201,880.52	21,249.44	254,993.28
TJA15	1	6,306.18	1,029.65	-	220.72	756.74	5,671.97	400.00	2,753.70	13,124.74	294.23	1,891.48	583.32	1,576.55	15,310.45	183,725.44	19,477.43	233,729.16
TJA16	1	6,306.18	960.16	-	220.72	756.74	5,237.66	400.00	2,753.70	12,759.92	285.79	1,837.19	583.32	1,576.55	14,882.90	178,594.79	18,980.39	227,764.68
TJA17	1	6,306.18	816.88	-	220.72	756.74	4,116.40	400.00	2,753.70	11,781.94	263.98	1,697.04	583.32	1,576.55	13,742.96	164,915.54	17,697.17	212,366.04
TJA18	1	6,306.18	749.24	-	220.72	756.74	3,494.72	400.00	2,753.70	11,227.90	251.90	1,619.33	583.32	1,576.55	13,099.12	157,189.47	16,985.70	203,828.40
TJA19	1	6,306.18	257.85	217.61	220.72	756.74	978.38	400.00	2,753.70	9,202.95	202.97	1,304.78	583.32	1,576.55	10,710.70	128,528.39	14,105.88	169,270.56
TJA20	1	6,306.18	168.38	253.54	220.72	756.74	486.30	400.00	2,753.70	8,800.34	193.40	1,243.27	583.32	1,576.55	10,237.01	122,844.11	13,542.72	162,512.64

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

**Artículo 12.-** Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

**I. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales:** La entidad no prevé aumento salarial para el ejercicio 2024.

**II. La creación de plazas:** Para el año 2024 se estima la creación de nuevas plazas laborales estrictamente indispensables para la implementación de leyes estatales, federales y/o reformas a las mismas.

**III. Otras medidas económicas de índole laboral:** En caso de que en el año 2024 no se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, no se prevén aspectos económicos que impacten a la entidad.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los “Beneficios de los Empleados”.

**Artículo 13.-** La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos, es por un total de \$45,640,288.04, el cual es superior por \$1,400,000.00 equivalente a un 3.16% con respecto al aprobado en 2023 por un total de \$44,240,288.04.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2024 se presenta a continuación:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	\$45,640,288.04					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$45,640,288.04					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Ley General de Mejora Regulatoria / Ley General de Archivos	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	-					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	\$45,640,288.04					

Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

## TÍTULO SEXTO

### INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

**Artículo 14.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.



A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y metas del ejercicio fiscal 2024, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
EJERCICIO FISCAL:	2024
<b>Objetivos Anuales</b>	
1. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio. 2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
<b>Estrategias</b>	
1. Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos. 2. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.	
<b>Metas</b>	
1. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar. 2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales.	

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el **ANEXO III denominado Programas Presupuestarios del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza del año 2024** y **ANEXO IV Programa Operativo Anual y Programa Anual de Actividades 2024**, los cuales contienen las matrices de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

**Artículo 15.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
ENTIDAD PÚBLICA:	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza					
EJERCICIO FISCAL:	2024					
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	(de Proyecto de Presupuesto)					
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>55,739,908.08</b>	<b>58,526,903.48</b>	<b>61,453,248.66</b>	<b>64,525,911.09</b>	<b>67,752,206.65</b>	<b>71,139,816.98</b>
A. Servicios Personales	45,640,288.04	47,922,302.44	50,318,417.56	52,834,338.44	55,476,055.36	58,249,858.13

B. Materiales y Suministros	3,430,000.00	3,601,500.00	3,781,575.00	3,970,653.75	4,169,186.44	4,377,645.76
C. Servicios Generales	5,805,600.63	6,095,880.66	6,400,674.69	6,720,708.43	7,056,743.85	7,409,581.04
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000.00	105,000.00	110,250.00	115,762.50	121,550.63	127,628.16
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	764,019.41	802,220.38	842,331.40	884,447.97	928,670.37	975,103.89
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
cero, entonces hay error en la fórmula						
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>55,739,908.08</b>	<b>58,526,903.48</b>	<b>61,453,248.66</b>	<b>64,525,911.09</b>	<b>67,752,206.65</b>	<b>71,139,816.98</b>

**Artículo 16.-** En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para el año 2024, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, no cuenta con deuda contingente para el año 2024.

- III. Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2024, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza durante el año 2024.

**Artículo 17.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF**

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF						
(PESOS)						
ENTIDAD PÚBLICA:	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza					
EJERCICIO FISCAL:	2024					
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>51,390,955.71</b>	<b>48,936,579.55</b>	<b>53,924,416.46</b>	<b>53,085,643.80</b>	<b>49,840,636.64</b>
A. Servicios Personales	36,919,644.77	40,468,861.68	41,473,265.71	41,062,477.97	42,570,707.43	39,748,080.64
B. Materiales y Suministros	1,674,828.92	1,455,503.99	960,346.88	1,894,135.13	2,150,776.81	2,560,023.30
C. Servicios Generales	5,515,771.99	5,249,891.60	4,895,707.32	5,992,817.63	6,613,402.16	5,412,437.30
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,791.79	59,576.06	65,608.89	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,743,979.49	530,967.50	1,132,384.12	2,910,322.89	1,292,794.76	2,120,095.40
F. Inversión Pública	-	3,626,154.88	409,266.63	2,064,662.84	457,962.64	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>51,390,955.71</b>	<b>48,936,579.55</b>	<b>53,924,416.46</b>	<b>53,085,643.80</b>	<b>49,840,636.64</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

**Artículo 18.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Tipo de Sistema	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales		Total
					Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio							
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto							
<b>Población afiliada</b>							
Activos					68	68	
Edad máxima					80	80	
Edad mínima					22	22	
Edad promedio					39	39	
Pensionados y jubilados					0	0	
Edad máxima					0	0	
Edad mínima					0	0	
Edad promedio					0	0	
<b>Beneficiarios</b>							
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					8.60	8.60	
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *					0.00%	0.00%	
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *					0.00%	0.00%	
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					NA	NA	
Crecimiento esperado de los activos (como %)					1.16%	1.16%	
Edad de jubilación o Pensión					62.12	62.12	
Esperanza de vida					NA	NA	
<b>Ingresos del Fondo</b>							
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					0.00	0.00	
<b>Métrica anual</b>							
Activos							30,258,879.84
Pensionados y jubilados							0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados							0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>							
Máximo					0.00	0.00	
Mínimo					0.00	0.00	
Promedio					0.00	0.00	
<b>Monto de la reserva</b>							
					0.00	0.00	
<b>Valor presente de las obligaciones</b>							
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					0.00	0.00	
Generación actual					5,035,453.55	5,035,453.55	
Generaciones futuras					7,927,019.54	7,927,019.54	
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los costos futuros de cotización</b>							
0.00%							
Generación actual					0.00	0.00	
Generaciones futuras					0.00	0.00	
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>							
Generación actual					0.00	0.00	
Generaciones futuras					0.00	0.00	
Otros Ingresos					0.00	0.00	
<b>Deficit/superavit actuarial</b>							
Generación actual					(5,035,453.55)	(5,035,453.55)	
Generaciones futuras					(7,927,019.54)	(7,927,019.54)	
<b>Período de suficiencia</b>							
Año de decapitalización					2022	2022	
Tasa de rendimiento					-	-	
<b>Estudio actuarial</b>							
Año de elaboración del estudio actuarial					2022	2022	
Empresa que elaboró el estudio actuarial					Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	

**Artículo 19.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

## Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza</b> <b>Balance Presupuestario - LDF</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>\$55,739,908.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$55,739,908.08	\$0.00	\$0.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>\$55,739,908.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$55,739,908.08	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$55,739,908.08	\$0.00	\$0.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$55,739,908.08	\$0.00	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Artículo 20.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, por lo que no es aplicable la regla

contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

**Artículo 21.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público - Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 22.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga que hacer frente con recursos del ejercicio 2024, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 23.-** En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

#### **TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**Artículo 24.-** La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

**Artículo 25.-** La aprobación global de los egresos asciende a \$55,739,908.08, y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para quedar como sigue:

##### **I.- Clasificación de Género**

<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Clasificación de Sexo</b>	<b>Importe</b>
<b>Total (100%)</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
Hombres (49.7%)	\$27,702,734.32
Mujeres (50.3%)	\$28,037,173.76

*Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

**Artículo 26.-** Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.
- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2024.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**TERCERO.**- El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza , elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CUARTO.** - El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2024, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**QUINTO.** - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

**SEXTO.** - Publíquese el presente presupuesto.

**DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 29 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.**



**ANEXO I**  
**Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**

<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$45,640,288.04</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$28,812,674.76
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$4,408,451.76
Seguridad Social	\$3,660,821.88
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$8,758,339.64
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$3,430,000.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$2,326,115.61
Alimentos y Utensilios	\$199,948.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$205,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$50,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$330,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$83,936.39
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$235,000.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$5,805,600.63</b>
Servicios Básicos	\$1,120,034.08
Servicios de Arrendamiento	\$568,240.04
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,196,451.83
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$387,324.22
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$545,385.90
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$800,400.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$216,414.82
Servicios Oficiales	\$0.00
Otros Servicios Generales	\$971,349.74
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>100,000.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	100,000.00
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-

Transferencias al Exterior	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$764,019.41</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$764,019.41
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
<b>Inversión Pública</b>	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
<b>Deuda Pública</b>	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	\$55,739,908.08
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
To	
Órgano Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

No Aplica

Entidad Federativa/Municipio: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
Gobierno	\$55,739,908.08
Desarrollo Social	-
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>\$55,739,908.08</b>
Gasto Corriente	\$54,975,888.67
Gasto de Capital	\$764,019.41
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Entidad Federativa/Municipio: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades de Gasto	
Programa presupuestario: Dirección Institucional	
Programa presupuestario: Fomento de la Cultura de Justicia Administrativa	
Programa presupuestario: Justicia en Línea	
Programa presupuestario: Administración de Recursos	
Programa presupuestario: Impartición de Justicia	
Programa presupuestario: Control Interno	

Entidad Federativa/Municipio: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	
Mobiliario y Equipo de Administración por \$764,019.41	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$0.00	

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

Entidad Federativa/Municipio: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
TJA01	1	3,122,964.00	3,122,964.00
TJA02	4	3,062,964.00	3,062,964.00
TJA03	1	1,531,633.20	1,531,633.20
TJA04	3	993,867.48	993,867.48
TJA05	2	910,695.48	910,695.48
TJA06	3	724,690.68	724,690.68
TJA07	11	621,866.52	621,866.52
TJA08	2	543,435.12	543,435.12
TJA09	1	516,266.76	516,266.76
TJA10	5	447,903.24	447,903.24
TJA11	1	385,177.44	385,177.44
TJA12	10	333,168.36	333,168.36
TJA1301	17	272,463.36	272,463.36
TJA14	1	254,993.28	254,993.28
TJA15	1	233,729.16	233,729.16
TJA16	1	227,764.68	227,764.68
TJA18	9	203,828.40	203,828.40
TJA19	1	169,270.56	169,270.56

## **ANEXO II**

### **Evaluación de Desempeño**

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

## Última Evaluación Externa

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <a href="#">Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila.</a>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <a href="#">13/01/2023</a>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <a href="#">24/04/2023</a>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <a href="#">Lic. María Guadalupe Saucedo Sánchez</a>	Unidad administrativa: <a href="#">Oficialía Mayor del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza</a>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <a href="#">Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno, ejercidos por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</a>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;</a></li><li>• <a href="#">Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</a></li><li>• <a href="#">Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</a></li><li>• <a href="#">Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</a></li><li>• <a href="#">Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</a></li><li>• <a href="#">Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</a></li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <a href="#">Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</a>	
Instrumentos de recolección de información:	
<a href="#">Cuestionarios__ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Informes de Avance de Gestión Financiera 2022 / Avances físicos y financieros de los Programas presupuestarios evaluados</a>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <a href="#">La evaluación contempló un total de seis fases:</a>	

1. **Recolección de información:** Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. **Mesas de trabajo y entrevistas:** Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.
3. **Análisis de gabinete:** Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. **Revisión de la evaluación:** Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. **Productos finales:** Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se detectaron hallazgos que reportar, por lo que se recomienda al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila, seguir dando seguimiento y realizando evaluaciones al programa con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua del mismo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Avance razonable en las metas del programa, reportadas en los Informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2022.

Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores de los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno.

2.2.2 Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2023 y subsecuentes.

2.2.3 Debilidades: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten a los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno, ejercidos por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimiente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, dado que no se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Por lo que se recomienda seguir dando seguimiento y evaluando los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia / Control Interno en Coahuila, con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.



### ANEXO III

## Pr Programas Presupuestarios del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza del año 2024

### I. Nombre del Programa Presupuestario

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

### I.I Unidad responsable

Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa  
Unidades Involucradas: Secretaría Técnica, Dirección de Evaluación y Estadística, Dirección de Servicio Profesional de Carrera, Unidad de Transparencia

### II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Contribuir a dirigir y organizar la operatividad del Tribunal, mediante el seguimiento de los mecanismos implementados para regular sus funciones, mediante la verificación del cumplimiento de procedimientos y controles establecidos, así como los definidos para el servicio profesional de carrera.

### III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

1. Planeación estratégica definida, seguimiento y cumplimiento de resultados planeados.
2. Metas de Indicadores del desempeño cumplidas.
3. Procedimientos documentados revisados con enfoque preventivo
4. Obligaciones en materia de Transparencia Cumplidos
5. Acciones del Servicio Profesional de Carrera evaluadas.
6. Desempeño de los Servidores Públicos del Tribunal evaluado
7. Nivel de conocimientos, capacidades y competencias del personal mejorado

### IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo

Planeación de Desarrollo - Ciudadanía y Buen Gobierno

### V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

El personal del TJA no gestiona sus procesos apegados a la normatividadPd aplicable

--

**VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa Estatuto del Servicio Profesional de Carrera
---

**VII. Identificación y cuantificación de la población**

**VII.I Población potencial**

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila
------------------------

**VII.II Cuantificación de la población potencial**

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

**VII.III Criterios de focalización**

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

**VII.IV Población objetivo**

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
---

**Cuantificación de la población objetivo**

Valor	Unidad de Medida
-------	------------------

3,146,771	personas
-----------	----------

#### VII.V Atributos de la población objetivo

<b>Atributo</b>	
<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>
3,146,771	personas

#### VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las transferencias estatales recibidas por el Tribunal.

Nombre de la Dirección	Aprobado 2024	Modificado 2024	Devengado, Ejercido y Pagado 2024
Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa Unidades Involucradas: Secretaría Técnica, Dirección de Evaluación y Estadística, Dirección de Servicio Profesional de Carrera, Unidad de Transparencia	8,319,026.33	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2024:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Mecanismos implementados para regular la operación del TJA seguidos y mantenidos	Grado de percepción sobre la eficacia de los procesos del TJA	Encuestas de percepción aplicada a los usuarios del Tribunal	El personal del TJA aplica las herramientas y criterios establecidos en los procesos y se lleva a cabo la encuesta de satisfacción a los usuarios del TJA
Propósito	Procesos del TJA gestionados conforme a la normatividad aplicable.	Grado de cumplimiento de las acciones de planeación y seguimiento	Plan Operativo Anual, revisiones de cumplimiento, seguimiento de indicadores y seguimiento de acciones del SPC	El personal involucrado en la Dirección Institucional del TJA realice sus funciones de acuerdo a lo planeado
Componente 1	Planeación estratégica definida, evaluación y seguimiento de resultados realizados	Grado de cumplimiento de acciones planeadas contra realizadas	Verificación de acciones realizadas cotejando el programa de trabajo contra informe anual de resultados	Los responsables cumplan los objetivos planeados dentro del programa operativo anual

Actividad 1.1	Emisión de Planeación Estratégica del Tribunal 2024 ajustada al presupuesto aprobado.	Grado de Cumplimiento de emisión del Programa Operativo Anual 2024	Publicación del Programa Operativo Anual 2024	Los responsables de las Unidades Administrativas del Tribunal realizan la planeación anual de actividades
Actividad 1.2	Planeación Operativa Anual 2025 en coordinación con las Unidades Administrativas elaborada	Grado de cumplimiento de acciones de planeación 2025	Evidencia de reuniones de seguimiento para la planeación 2025	Los responsables de las Unidades Administrativas del Tribunal realizan la planeación anual de actividades
Actividad 1.3	Reuniones de trabajo para alcanzar los objetivos establecidos asistidas	Grado de participación en reuniones de trabajo	Documentación de evidencia de acuerdos, evidencia fotográfica	Se concretan reuniones con instancias estatales, nacionales e internacionales con el Tribunal para logro de objetivos
Actividad 1.4	Informe anual de resultados 2024 emitido	Grado de cumplimiento en la emisión del Informe anual de resultados 2024	Evidencia de entrega de informe anual al Congreso y presentación ante el Pleno	Los responsables de las Unidades Administrativas del Tribunal entregan informes de resultados a la Presidencia
<b>Componente 2</b>	<b>Metas de Indicadores del desempeño cumplidas</b>	<b>Grado de cumplimiento de metas establecidas</b>	<b>Evidencia documental de indicadores del desempeño del TJAC</b>	<b>Los responsables de la emisión de los indicadores reportan la información de acuerdo a su periodicidad y en el formato establecido</b>
Actividad 2.1	Tablero de Indicadores del desempeño 2024 emitido	Grado de cumplimiento en la emisión del Tablero de indicadores 2024	Evidencia de la aprobación de la Planeación	Los responsables de las Unidades Administrativas del Tribunal dentro de la planeación anual definan los indicadores del desempeño
Actividad 2.2	Informe de indicadores del desempeño elaborado	Grado de Cumplimiento de emisión de Informes de indicadores del desempeño	Evidencia documental de indicadores del desempeño del TJAC	Los responsables de la emisión de los indicadores reportan la información de acuerdo a su periodicidad y en el formato establecido
Actividad 2.3	Reuniones de seguimiento de análisis de datos realizadas	Grado de cumplimiento de las reuniones de seguimiento programadas	Documentación de evidencia de reuniones de evaluación	Las áreas del TJA lleven a cabo la recolección de datos para emitir la estadística de sus funciones
Actividad 2.4	Acciones de seguimiento derivadas del análisis de datos cumplidas	Grado de cumplimiento de las acciones establecidas realizadas	Control de seguimiento de acuerdos tomados	Se concreten acciones para atender observaciones derivadas del análisis de datos
<b>Componente 3</b>	<b>Normativa Interna actualizada conforme a las oportunidades de mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento de las oportunidades de mejora generadas en las revisiones de los documentos</b>	<b>Evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de las oportunidades de mejora y se emiten las versiones actualizadas de los documentos</b>	<b>El personal de TJA cumpla con las acciones definidas para atender las oportunidades de mejora</b>

Actividad 3.1	Normativa Interna del TJA revisada	Grado de cumplimiento de reuniones de revisión de la documentación Interna del TJA con las Unidades Administrativas	Evidencia de las reuniones realizadas con las Unidades Administrativas para la revisión de la normativa interna	Los documentos que forman parte de la Normativa Interna se revisan con la colaboración de las Unidades Administrativas involucradas
<b>Componente 4</b>	<b>Obligaciones en materia de Transparencia Cumplidos</b>	<b>Promedio de Calificaciones emitidas por el Órgano Garante durante el año</b>	<b>Resultados de Evaluaciones del Órgano Garante recibidas en la Unidad de Transparencia</b>	<b>La Unidad de Transparencia cumpla con las disposiciones establecidas en materia de acceso a la información y recibe las calificaciones del Órgano Garante</b>
Actividad 4.1	Información en plataformas de transparencia cargada conforme a los lineamientos	Grado de cumplimiento de cargas de información en plataformas conforme a calendario	Calendario Transparencia y evidencia de la información cargada en la PNT y la pagina del TJA	Las Unidades Administrativas realizan y entregan la información correspondiente para la carga en las plataformas
Actividad 4.2	Solicitudes de acceso a la información atendidas	Grado de atención a las solicitudes de acceso a la información	Evidencia de atención a solicitudes de acceso a la información	Se reciban solicitudes de acceso a la información
Actividad 4.3	Acciones para Fomentar la Cultura en materia de transparencia realizadas	Grado de cumplimiento de las acciones de concientización y fomento de la cultura de transparencia	Evidencia de las acciones de concientización y fomento de la cultura en materia de transparencia	El personal de la Unidad de Transparencia realiza las acciones conforme a lo planeado
<b>Componente 5</b>	<b>Gestión documental del TJA desarrollada e implementada</b>	<b>Grado de emisión de entregables para la gestión documental</b>	<b>Evidencia de los entregables desarrollados e implementados para cumplir con la gestión documental del TJA</b>	<b>El personal involucrado realice las actividades conforme a lo planeado y acorde a los lineamientos establecidos</b>
Actividad 5.1	Desarrollo e implementación de la gestión documental del TJA planeada	Grado de cumplimiento en la emisión del Plan de Trabajo para la gestión documental del Tribunal	Evidencia de la planificación y de las acciones programadas para el cumplir con los elementos necesarios para la gestión documental	El personal involucrado realice la planeación cumpliendo con los elementos necesarios para la gestión documental
Actividad 5.2	Desarrollo e implementación de la gestión documental del TJA planeada	Grado de cumplimiento de las actividades del plan de trabajo para la Gestión Documental	Evidencia del cumplimiento de cada una de las acciones definidas en el plan de trabajo y todos los documentos relacionados con la gestión documental	El personal involucrado realice las actividades conforme a la planeación
<b>Componente 6</b>	<b>Acciones del Servicio Profesional de Carrera evaluadas.</b>	<b>Grado de cumplimiento del Informe anual de la operación del Servicio Profesional de Carrera</b>	<b>Informe anual de operación del SPC presentado</b>	<b>El personal involucrado realice las actividades del SPC y integre el resultado de las actividades</b>
Actividad 6.1	Lineamientos del Servicio Profesional de Carrera revisados	Grado de movimientos del personal jurisdiccional apegados a la normatividad aplicable	Evidencia de aplicación de lineamientos conforme a lo establecido en el Estatuto	Se presentan movimientos del personal jurisdiccional

Actividad 6.2	Registros del desarrollo y desempeño de servidores públicos que integran el servicio profesional de carrera administrados y actualizados	Grado de registros de servidores públicos del SPC actualizado	Registros del personal de Servicio Profesional de Carrera	El personal involucrado realice el registro y mantenga actualizada de la evidencia del desarrollo y desempeño del personal
<b>Componente 7</b>	<b>Desempeño de los Servidores Públicos del Tribunal evaluado</b>	<b>Grado de cumplimiento de la emisión del Informe sobre los resultados de la evaluación del desempeño</b>	<b>Evidencia de la planeación, realización y presentación del informe de la evaluación del desempeño</b>	<b>El personal involucrado lleve a cabo las actividades de planeación, realización y evaluación de resultados</b>
Actividad 7.1	Aplicación de la Evaluación del Desempeño planeada	Grado de emisión del Plan para la Evaluación del Desempeño	Evidencia de la planeación y de las acciones programadas cumplidas	El personal involucrado realice la planeación y lleve a cabo cada una de las actividades plasmadas
Actividad 7.2	Evaluación del desempeño de los servidores públicos del Tribunal realizada conforme al plan	Grado de cumplimiento las actividades del Plan para la Evaluación del Desempeño	Evidencia de todo el proceso para realizar las evaluaciones del desempeño realizadas por la Dirección del Servicio Profesional de Carrera	El personal involucrado realice las acciones planeadas para la evaluación conforme a los lineamientos establecidos y el plan
<b>Componente 8</b>	<b>Nivel de conocimientos, capacidades y competencias del personal mejorado</b>	<b>Grado de participación del personal en las capacitaciones convocadas</b>	<b>Evidencia de capacitación, convocatoria, lista de asistencia y demás evidencia de participación</b>	<b>El personal del TJA asiste a las capacitaciones convocadas</b>
Actividad 8.1	Elaboración del Programa Anual de Capacitación conforme a las necesidades detectadas	Grado de Cumplimiento de emisión del Programa Anual de Capacitación requerido	Programa Anual de Capacitación emitido conforme a los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera	El personal involucrado elabore el programa tomando en cuenta las necesidades y los lineamientos establecidos
Actividad 8.2	Seguimiento al Programa Anual de Capacitación	Grado de capacitaciones impartidas conforme al Programa Anual de Capacitación	Evidencia de cursos impartidos (listas de asistencia, constancias, etc.)	Se cuente con los instructores y los medios para brindar la capacitación

## I. Nombre del Programa Presupuestario

FOMENTO DE LA CULTURA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

### I.I Unidad responsable

Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa  
Unidades Involucradas: Dirección de Enlace Interinstitucional y Unidad del Sistema Anticorrupción

## II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Realizar a través de actividades lúdicas e informativas, campañas de formación a entes públicos respecto a la cultura de la justicia administrativa, a los servidores públicos del Tribunal en materia de impartición de justicia con perspectiva de género; así como a través de las acciones realizadas como parte del Sistema Estatal Anticorrupción para la prevención y combate de hechos de corrupción.

## III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

1. Acciones, logros y alcance del Tribunal difundidos
2. Relaciones con sector empresarial y gubernamental fortalecidas
3. Vinculación interinstitucional y social fortalecida
4. Seguimiento operativo a los trabajos del Comité Coordinador del SEA realizado
5. Posicionamiento del SEA respecto a los temas de anticorrupción del TJA reforzado

## IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo

Planeación de Desarrollo - Ciudadanía y Buen Gobierno

## V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Los sectores empresariales, gubernamentales, educativos y la ciudadanía en general no conocen la función del Tribunal y su importancia dentro del Sistema Nacional Anticorrupción

## **VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa
--

## **VII. Identificación y cuantificación de la población**

### **VII.I Población potencial**

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila
------------------------

### **VII.II Cuantificación de la población potencial**

<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>
3,146,771	Personas

### **VII.III Criterios de focalización**

<b>Criterios de focalización</b>	<b>Justificación</b>
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

### **VII.IV Población objetivo**

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
---

### **Cuantificación de la población objetivo**

<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>
3,146,771	personas

### **VII.V Atributos de la población objetivo**

<b>Atributo</b>	
<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>
3,146,771	personas

## **VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos**



El origen de los recursos son las transferencias estatales recibidas por el Tribunal.

Nombre de la Dirección	Aprobado 2024	Modificado 2024	Devengado , Ejercido y Pagado 2024
Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa  Unidades Involucradas: Dirección de Enlace Interinstitucional y Unidad del Sistema Anticorrupción	3,390,917.40	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2024:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Cultura de la Justicia Administrativa fomentada	Grado de percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa	Encuestas de percepción aplicada a la ciudadanía en general	Exista retroalimentación en los medios de comunicación por parte de la ciudadanía
Propósito	Entes públicos y particulares informados respecto a la Cultura de Justicia Administrativa	Grado de percepción de posicionamiento del Tribunal	Sitio Web del Tribunal y encuestas de percepción	Los usuarios consultan el portal del TJA, y contestan con veracidad las encuestas de percepción
Componente 1	Canales de comunicación seguidos	Grado de alcance digital en canales de comunicación del Tribunal	Canales de comunicación digitales y electrónicos del Tribunal	El personal involucrado realice las publicaciones dentro de los canales establecidos
Actividad 1.1	Acciones realizadas por el Tribunal informadas y difundidas	Grado de cumplimiento de emisión de publicaciones	Evidencia de información generada y publicaciones emitidas	El personal involucrado remita la información para la publicación
Componente 2	Relaciones con entes públicos y particulares fortalecidas	Total de personas de los diferentes sectores que asistan a reuniones y módulos de información	Evidencia fotográfica y documental de reuniones	La ciudadanía asista a reuniones convocadas por el TJAC y los sectores

Actividad 2.1	Colaboración con organismos de la sociedad civil fortalecida	Grado de reuniones con organismos de la sociedad civil.	Evidencia de asistencia, mediante fotografías, minutas y documentos recibidos	Se concretan reuniones con organismos empresariales
Actividad 2.2	Módulos de Información instalados	Grado de módulos de información instalados	Evidencia fotográfica y de registro de asesorías	Se definan los sitios de instalación de los módulos
<b>Componente 3</b>	<b>Vinculación interinstitucional y social fortalecida</b>	<b>Total de participación dentro de las sesiones informativas</b>	<b>Reportes documentales de sesiones</b>	<b>Se presenten participantes a los eventos y reuniones establecidas</b>
Actividad 3.1	Canales de Diálogo con el sector académico y sociedad civil impulsados	Grado de sesiones informativas con instituciones académicas, medios de comunicación y sociedad civil realizadas.	Evidencia de las sesiones impartidas	El sector académico y la sociedad civil contribuyen a la vinculación para la programación y ejecución de conferencias informativas
<b>Componente 4</b>	<b>Trabajos con el Comité Coordinador del SEA seguidos</b>	<b>Grado de cumplimiento de los acuerdos establecidos con el Comité Coordinador del SEA</b>	<b>Seguimiento de acuerdos a través de minutas o cronogramas establecidas</b>	<b>El Comité Coordinador del SEA lleva a cabo sus funciones</b>
Actividad 4.1	Reuniones que convoque el Secretariado Técnico (ST) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) asistidas	Grado de reportes informativos de reuniones convocadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción presentados	Reporte informativo de la Reunión asistida	El ST del SEA convoque al TJA para las reuniones
Actividad 4.2	Acciones en las que interviene el TJA definidas en el programa de trabajo del SEA consolidadas	Grado de cumplimiento de actividades conforme a la planeación establecida	Informe mensual de la Unidad Anticorrupción, evidencia de las acciones realizadas, acuerdo y programa de trabajo del SEA	El personal del TJA realiza las acciones conforme a lo planeado con el SEA
<b>Componente 5</b>	<b>Posicionamiento del SEA respecto a los temas de anticorrupción del TJA reforzado</b>	<b>Total de participación dentro de capacitaciones, pláticas y conferencias en materia anticorrupción</b>	<b>Reportes y evidencias documentales de eventos</b>	<b>Las personas asistan a las capacitaciones, pláticas y conferencias en materia anticorrupción</b>
Actividad 5.1	Difusión en materia de anticorrupción y responsabilidades administrativas realizada	Grado de cumplimiento de pláticas y capacitaciones en materia de anticorrupción	Evidencia de pláticas y capacitaciones impartidos (listas de asistencia, constancias, etc.)	Se cuente con los instructores y los medios para brindar la capacitación
<b>Componente 6</b>	<b>Seguimiento de los principios de igualdad y no discriminación cumplido</b>	<b>Grado de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan de Trabajo perspectiva de género y no discriminación</b>	<b>Plan de Trabajo de perspectiva de género y no discriminación emitido, evidencia del cumplimiento de las actividades de cada una de las Unidades Involucradas</b>	<b>El personal involucrado cumple en tiempo y forma con las actividades planeadas</b>

Actividad 6.1	Acciones de perspectiva de género y no discriminación dentro del TJA planeadas	Grado de Cumplimiento de emisión del Plan de Trabajo de perspectiva de género y no discriminación	Plan de Trabajo de perspectiva de género y no discriminación emitido.	Los responsables involucrados realizan la planeación de actividades
Actividad 6.2	Acciones plasmadas entro del Plan de Trabajo de perspectiva de género y no discriminación seguidas	Grado de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan de Trabajo perspectiva de género y no discriminación	Plan de Trabajo de perspectiva de género y no discriminación emitido, evidencia del cumplimiento de las actividades de cada una de las Unidades Involucradas	El personal involucrado cumple en tiempo y forma con las actividades planeadas

## **I. Nombre del Programa Presupuestario**

JUSTICIA EN LÍNEA

### **I.I Unidad responsable**

Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa  
Unidades Involucradas: Dirección del Sistema de Juicio en Línea

## **II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Contribuir en la impartición Justicia en línea, a través del uso de la Plataforma para la resolución de conflictos de competencia del Tribunal

## **III. Objetivos Específicos**

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

1. Servicios remotos a los usuarios de juicios ordinarios a través de la plataforma implementados
2. Funcionamiento de la Plataforma supervisado
3. Plataforma de Juicio en Línea Difundido

## **IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo**

Planeación de Desarrollo - Ciudadanía y Buen Gobierno

## **V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**

Enunciado del problema específico

Ausencia de acceso a la Justicia Administrativa a través del Sistema de Juicio en Línea

## **VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza  
Ley de procedimiento contencioso administrativo para el estado de Coahuila

Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de Tecnologías Digitales de Información para el Estado de Coahuila

LEY de Firma Electrónica Avanzada

Código fiscal para el estado de Coahuila

Código municipal para el estado de Coahuila

Código financiero para los municipios del estado de Coahuila

Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa

## VII. Identificación y cuantificación de la población

### VII.I Población potencial

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila

### VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

### VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

### VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

### Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	personas

### VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de Medida
3,146,771	personas

## VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las transferencias estatales recibidas por el Tribunal.

Nombre de la Dirección	Aprobado 2024	Modificado 2024	Devengado, Ejercido y Pagado 2024
Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa Unidades Involucradas: Dirección del Sistema de Juicio en Línea	1,722,135.79	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2024:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Justicia en línea mediante servicios jurisdiccionales y administrativos brindados	Grado de desarrollo y mejora de sistemas informáticos	Plataforma de Juicio en Línea del TJAC	El personal involucrado desarrolle y mejore los servicios informáticos conforme a las necesidades de operación del TJA
Propósito	servicios jurisdiccionales y administrativos brindados por el TJA perfeccionados	Grado de desarrollo y mejora de sistemas informáticos	Plataforma de Juicio en Línea del TJAC	El personal involucrado desarrolle y mejore los servicios informáticos conforme a las necesidades de operación del TJA
Componente 1	Procesos del TJA optimizados mediante proyectos tecnológicos	Grado de creación de proyectos tecnológicos para optimizar los procesos	Plataforma de Juicio en Línea del TJAC, evidencia documental	El personal involucrado lleve a cabo el desarrollo de los proyectos tecnológicos conforme a lo establecido
Actividad 1.1	Acciones para el desarrollo de los proyectos tecnológicos definidas	Grado de cumplimiento en la emisión del Plan de Trabajo para Proyectos Tecnológicos	Plan de Trabajo emitido conforme a las necesidades detectadas	El personal involucrado realiza la planeación conforme a las necesidades detectadas
Actividad 1.2	Plan de Trabajo para Proyectos tecnológicos seguido en todas sus etapas	Grado de cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo para Proyectos Tecnológicos	Plan de Trabajo emitido, evidencia del cumplimiento de cada una de las actividades planeadas	El personal involucrado cumple en tiempo y forma con las actividades planeadas
Componente 2	Sistemas informáticos mantenidos y mejorados	Grado de actualización de sistemas informáticos creados y/o implementados	Solicitudes de soporte, información registrada en la plataforma y requerimientos de actualización	El personal involucrado lleva a cabo las actualizaciones a la plataforma conforme a las necesidades detectadas

Actividad 2.1	Diagnósticos de funcionamiento de los sistemas informáticos en forma periódica realizados	Grado de Informes de monitoreo de los sistemas informáticos creados y/o implementados.	Plataforma de Juicio en Línea del TJAC e informes mensuales entregados	El personal involucrado lleva a cabo el registro de la actividad de la plataforma
Actividad 2.2	Solicitudes de soporte y asesoría presentadas por los usuarios de los sistemas informáticos atendidos	Grado de atención de solicitudes de soporte y/o asesorías atendidas	Registros y evidencia de solicitudes de soporte y asesoría	Los usuarios de la plataforma solicitan apoyo para soporte o asesoría

## **I. Nombre del Programa Presupuestario**

**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

### **I.I Unidad responsable**

Oficialía Mayor

Unidades Involucradas: Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Humanos y  
Dirección de Informática

## **II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del TJA

## **III. Objetivos Específicos**

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

1. Planeación, Administración y Control Presupuestal implementado
2. Gestión del Recurso Humano del Tribunal de Justicia Administrativa ejecutada
3. Administración de insumos materiales y mobiliario y equipo de oficina realizada
4. Administración de las Tecnologías de Información del Tribunal de Justicia Administrativa realizada

## **IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo**

Planeación de Desarrollo - Ciudadanía y Buen Gobierno

## **V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**

Enunciado del problema específico

Administración deficiente de los recursos del TJA

## **VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**



Legislación Federal  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley General de Contabilidad Gubernamental  
Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Código Fiscal de la Federación  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley del Impuesto Sobre la Renta  
Legislación Local  
Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza  
Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza  
Ley de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de Archivos Públicos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.  
Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa  
Reglamento de la Ley la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Reglamento Interior de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza  
Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza  
Reglas Operativas de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Estatal.

## **VII. Identificación y cuantificación de la población**

### **VII.I Población potencial**

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila
------------------------

### VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

### VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

### VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
---

### Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	personas

### VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de Medida
3,146,771	personas

## VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las transferencias estatales recibidas por el Tribunal.

Nombre de la Dirección	Aprobado 2024	Modificado 2024	Devengado, Ejercido y Pagado 2024
Oficialía Mayor Unidades Involucradas: Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Informática	11,924,690.73	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y

		cuenta pública 2024	cuenta pública 2024
--	--	---------------------	---------------------

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2024:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del TJA Planeado, Organizado, Dirigido y Controlado	Grado de percepción sobre la administración del TJA	Evidencia documental de la evaluación por parte del Pleno	Las unidades involucradas contribuyen con la Oficialía Mayor en la administración de los recursos
Propósito	Recursos que permiten el desempeño eficiente de sus funciones y atribuciones asignados	Balance presupuestario - LDF	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	El monto del presupuesto recaudado para el TJA es suficiente
Componente 1	Planeación, Administración y Control Presupuestal implementado	Grado de cumplimiento de la legislación aplicable al ejercicio del gasto	Reporte del grado del cumplimiento	El monto del presupuesto aprobado para el TJA es suficiente
Actividad 1.1	Gasto conforme a la planeación asignado	Grado de cumplimiento de los lineamientos aplicables	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Las unidades administrativas del TJA identifican sus necesidades
Actividad 1.2	Requerimientos presentados por las dependencias fiscalizadoras atendidos	Grado de atención de requerimientos recibidos	Evidencia de la atención a los requerimientos	Las dependencias fiscalizadoras emiten requerimientos
Componente 2	Gestión del Recurso Humano del Tribunal de Justicia Administrativa ejecutada	Grado de cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión de recursos humanos	Reporte del grado del cumplimiento	Los recursos humanos presupuestados y contratados satisfacen las necesidades del TJA
Actividad 2.1	Integración de la plantilla de personal en base a la estructura orgánica aprobada	Grado de ocupación de la estructura orgánica aprobada	Reporte de movimientos de personal	El TJA cuenta con el presupuesto necesario para cubrir las plazas conforme a la estructura orgánica

Actividad 2.2	Situaciones relacionadas con el manejo del personal del TJA gestionada y resuelta	Resolución de incidencias relacionadas con el recurso humano con respecto del total de incidentes presentados	Reporte de incidencias laborales	El personal del TJA reporta sus necesidades a la Dirección de Recursos Humanos
Actividad 2.3	Disposiciones de orden administrativo cumplida por el personal del TJA	Grado de cumplimiento del personal del TJA respecto de sus obligaciones	Reporte de incidencias laborales	El personal del TJA cumple con los requerimientos de orden administrativo en tiempo
Actividad 2.4	Programas de servicios social de pasantes, para las áreas del TJA que lo requieran promovidos y coordinados	Grado de ocupación de prestadores de servicio social incorporados al TJA	Reporte de incidencias laborales	Los prestadores de servicio social tienen interés en integrarse al TJA
<b>Componente 3</b>	<b>Administración de insumos materiales y mobiliario y equipo de oficina realizada</b>	<b>Porcentaje atención de la demanda de insumos, materiales, mobiliario y equipo según su presupuesto autorizado</b>	<b>Reporte de requerimientos atendidas</b>	<b>Se cuente con lo necesario para atender las necesidades internas</b>
Actividad 3.1	Administración de recursos materiales planeada y gestionada	Grado de emisión del Programa Anual de Adquisiciones	Evidencia de la programación anual de adquisiciones	Las unidades administrativas del TJA realizan la planeación conforme a los lineamientos establecidos
<b>Componente 4</b>	<b>Administración de las Tecnologías de Información del Tribunal de Justicia Administrativa realizada</b>	<b>Porcentaje de soportes técnicos realizados de forma satisfactoria a los equipos de cómputo respecto de los requerimientos de soporte técnico</b>	<b>Reporte de soporte técnico</b>	<b>Las unidades administrativas del TJA solicitan soporte técnico y las tecnologías de información se encuentran en estado funcional</b>
Actividad 4.1	Tecnologías de información con las que cuenta el TJA mantenidas	Porcentaje de cumplimiento del mantenimientos preventivos	Reporte de soporte técnico	Las unidades administrativas del TJA solicitan soporte técnico y las tecnologías de información se encuentran en estado funcional
Actividad 4.2	Actualización y profesionalización del Tribunal de Justicia Administrativa en Sistemas de Informática promovidas	Grado de cumplimiento de capacitaciones Operativas al personal en el manejo de Sistemas de Informática	Evidencia documental y fotográfica de capacitaciones de Sistemas de Informática	Se detecte la necesidad de capacitación en materia de sistemas de información
Actividad 4.3	Funcionamiento de las Redes locales del sistema, así como también del Centro de Datos vigilados	Grado de atención de reportes de incidencias	Registros de reportes de soporte a los centros de datos	Se realicen verificaciones a las redes y centros de datos
Actividad 4.4	Inventario de tecnologías de información actualizado y mantenido	Grado de cumplimiento de actualizaciones de inventario de TI	Registro de inventario y resguardos de TI	El personal involucrado realice el registro de manera adecuada y apegada a los lineamientos

## **I. Nombre del Programa Presupuestario**

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

### **I.I Unidad responsable**

Jurisdiccional

Unidades Involucradas: Sala Superior, Secretaría General de Acuerdo y Salas Unitarias

## **II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Impartir Justicia, a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones

## **III. Objetivos Específicos**

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

1. Asuntos que le competen al Pleno de la Sala Superior del TJA conocidos
2. Asuntos presentados ante el TJA recibidas y turnadas
3. Procesos administrativos y de responsabilidades desahogados
4. Acervo documental jurisdiccional del TJA administrado

## **IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo**

Planeación de Desarrollo - Ciudadanía y Buen Gobierno

## **V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**

Enunciado del problema específico

Los usuarios del TJA carecen de acceso a la impartición de justicia a través de las resoluciones de las controversias que presenten dentro del Tribunal

## **VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza  
Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa  
Ley de General de Responsabilidades Administrativas  
Ley del Juicio Contencioso Administrativo

## VII. Identificación y cuantificación de la población

### VII.I Población potencial

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila

### VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

### VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

### VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

### Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	personas

### VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de Medida
3,146,771	personas

## VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las transferencias estatales recibidas por el Tribunal.

Nombre de la Dirección	Aprobado 2024	Modificado 2024	Devengado, Ejercido y Pagado 2024
Jurisdiccional Unidades Involucradas: Sala Superior, Secretaría General de Acuerdo y Salas Unitarias	28,076,168.98	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2024:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones atendidos y concluidos	Grado de asuntos concluidos por el TJA	Informes de las Salas Unitarias del TJA y de la Secretaría General de Acuerdo	Los expedientes de los asuntos jurídicos se encuentran bien integrados por parte de los interesados y permiten la impartición de justicia
Propósito	Controversias que presentadas ante el Tribunal atendidas y concluidas	Grado de asuntos concluidos por el TJA	Informes de las Salas Unitarias del TJA y de la Secretaría General de Acuerdo	Los expedientes de los asuntos jurídicos se encuentran bien integrados por parte de los interesados y permiten la impartición de justicia
Componente 1	Asuntos que se someten a consideración del Pleno programados	Total de acuerdos y resoluciones aprobados	Evidencia de Acuerdos y Resoluciones aprobados en Sesiones Plenarias	Que se turnen expedientes con medios de impugnación interpuestos por las partes ante la Sala Superior del TJA, y/o las áreas administrativas someten a acuerdo casos específicos de sus funciones y por cumplimiento a las obligaciones normativas
Actividad 1.1	Sesiones ordinarias y extraordinarias conforme a la legislación aplicable celebradas	Grado de cumplimiento de Sesiones Plenarias	Evidencia documental de las sesiones del pleno	La Sala Superior celebra sesiones conforme a la legislación y necesidad de atención de asuntos
Actividad 1.2	Acuerdos Plenarios aprobados y resueltos	Grado de aprobación de acuerdos y resoluciones jurisdiccionales y administrativas sometidas al Pleno	Evidencia de Sesiones Plenarias y Acuerdos Plenarios	La Sala Superior genere acuerdos plenarios durante las Sesiones Plenarias
Componente 2	Asuntos presentadas ante el TJA recibidas y turnadas	Grado de trámite de asuntos y promociones presentados ante el Tribunal	Reporte de estatus de las asuntos recibidas en la Oficialía de Partes	Los usuarios entregan la documentación en Oficialía de Partes del TJA para trámite

Actividad 2.1	Demandas, recursos, promociones y amparos presentados ante el Tribunal recibidas y turnadas a la sala unitaria.	Total de asuntos y promociones recibidos para la Sala Unitaria	Reporte de estatus de los documentos por la Secretaría General de Acuerdo	Los usuarios entregan la documentación en Oficialía de Partes del TJA para trámite
<b>Componente 3</b>	<b>Medios de impugnación que le competen al Pleno de la Sala Superior resueltos</b>	<b>Grado de resolución de medios de impugnación que le competen al Pleno de la Sala Superior</b>	<b>Informe mensual de la Secretaría General de Acuerdo y Expedientes de Medios de Impugnación</b>	<b>Los usuarios presenten medios de impugnación ante el TJA para trámite</b>
Actividad 3.1	Acuerdos de nendus de impugnación desde la etapa de recepción hasta la citación de sentencia emitidos	Total de acuerdos emitidos de medios de impugnación	Informe mensual de la Secretaría General de Acuerdo y Expedientes de Medios de Impugnación	El personal involucrado de trámite en todas las etapas a los medios de impugnación presentados
Actividad 3.2	Acuerdos y resoluciones dictados de los expedientes de la Sala Superior notificados	Grado de notificaciones e inspecciones practicadas	Informe mensual de la Secretaría General de Acuerdo y Expedientes de Medios de Impugnación	Se turnan para diligenciar los acuerdos tomados por la Sala superior en los medios de impugnación
Actividad 3.3	Medios de impugnación resueltos	Grado de elaboración de Proyectos	Informe mensual de la Secretaría General de Acuerdo y Expedientes de Medios de Impugnación	Se turnan expedientes de medios de impugnación para la elaboración de proyectos
Actividad 3.4	Expedientes que correspondan a la Sala Superior recibidos, resguardados y controlados	Grado de integración de expedientes bajo el resguardo de la Sala Superior	Informe mensual de la Secretaría General de Acuerdo y Expedientes de Medios de Impugnación	Se entreguen expedientes y documentos de medios de impugnación para su resguardo
<b>Componente 4</b>	<b>Procesos administrativos y de responsabilidades desahogados</b>	<b>Grado de asuntos concluidos turnados a la Sala Unitaria</b>	<b>Informe mensual de las Salas Unitarias y Expedientes jurisdiccionales</b>	<b>Los usuarios presentan ante Oficialía de Partes y dan seguimiento a sus controversias de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable</b>
Actividad 4.1	Desahogar la etapa de instrucción de los juicios en trámite ante la Sala Unitaria de su adscripción.	Total de acuerdos emitidos (desde que el expediente es turnado hasta citación para sentencia)	Informe mensual del Secretario de Acuerdo y Trámite	Los usuarios presentan documentación, información y da seguimiento al proceso en términos que estipula la Ley
Actividad 4.2	Proyectar Sentencias interlocutorias y Sentencias definitivas de los juicios en trámite ante las Sala Unitaria de su adscripción.	Grado de elaboración de Proyectos de Sentencia	Informe mensual del Secretario de Estudio y Cuenta	El expediente con acuerdo de situación para sentencia es turnado al Secretario de Estudio y Cuenta
Actividad 4.3	Notificar las determinaciones adoptadas en los asuntos de los que conozca el Tribunal de Justicia Administrativa, en términos de lo previsto en las disposiciones generales aplicables.	Grado de notificaciones e inspecciones practicadas	Informe mensual del Actuario	Se turnan para diligenciar los acuerdos tomados por la Sala Unitaria



Actividad 4.4	Recibir, resguardar, cuidar y controlar los documentos y expedientes que correspondan a la Sala Unitaria.	Grado de integración de expedientes bajo el resguardo de la Sala Unitaria	Informe mensual del Oficial Jurisdiccional	Los Secretarios de las Salas Unitarias entreguen expedientes y documentos para su resguardo
<b>Componente 5</b>	<b>Acervo documental jurisdiccional del TJA administrado</b>	<b>Grado de expedientes clasificados en archivo de concentración</b>	<b>Inventario de archivo de concentración</b>	<b>La Oficialía Mayor del TJA provee los recursos necesarios para la organización del Archivo</b>
Actividad 5.1	Integrar y administrar el archivo jurisdiccional físico del Tribunal de Justicia Administrativa.	Total de expedientes recibidos para archivo de concentración de asuntos concluidos en sala	Reporte de expedientes de los asuntos del TJA	Las salas jurisdiccionales entregan los expedientes para integración al archivo de concentración

## **I. Nombre del Programa Presupuestario**

**CONTROL INTERNO**

### **I.I Unidad responsable**

Órgano Interno de Control

Unidades Involucradas: Dirección de Quejas y Denuncias y Coordinación de Revisión a Proceso

## **II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Contribuir en la actuación del TJAC mediante la prevención, vigilancia y auditoría conforme a las normas aplicables

## **III. Objetivos Específicos**

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

1. Plan de Trabajo del Órgano Interno de Control presentado.
2. Revisiones Internas Concluidas
3. Transparencia y Protección de Datos Personales revisadas
4. Desempeño del servidor público revisado

## **IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo**

Planeación de Desarrollo - Ciudadanía y Buen Gobierno

## **V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**

Enunciado del problema específico

El Tribunal de Justicia Administrativa carece de Vigilancia y Evaluación para un control interno eficaz que dé certidumbre a la ciudadanía

## **VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa  
Ley de General de Responsabilidades Administrativas  
Ley del Juicio Contencioso Administrativo

## VII. Identificación y cuantificación de la población

### VII.I Población potencial

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila

### VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

### VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

### VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

### Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	personas

### VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de Medida
3,146,771	personas

## VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las transferencias estatales recibidas por el Tribunal.

Nombre de la Dirección	Aprobado 2024	Modificado 2024	Devengado, Ejercido y Pagado 2024
Órgano Interno de Control Unidades Involucradas: Dirección de Quejas y Denuncias y Coordinación de Revisión a Proceso	2,306,968.85	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2024:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir en la actuación del TJAC mediante la prevención, vigilancia y auditoría conforme a las normas aplicables	Evaluación de control interno del TJA	Informe anual	El OIC haya generado sus revisiones y evaluaciones
Propósito	El Tribunal de Justicia Administrativa cuenta con vigilancia y evaluación para un control interno eficaz que genere certidumbre.	Grado de solventación de revisiones y evaluaciones	Manuales y procedimientos en copia controlada	Las áreas del TJAC solventen las observaciones detectadas
Componente 1	Plan de Trabajo del Órgano Interno de Control presentado.	Grado de avance de documentos institucionales	Cronograma de actividades de planeación	El OIC cumple con las actividades planeadas
Actividad 1.1	Planeación del OIC	Grado de emisión de documentos institucionales	POA elaborado, calendario de revisiones y Procedimientos Específicos elaborados	El OIC emite los documentos institucionales y Procedimientos Específicos
Componente 2	Revisiones Internas Concluidas	Grado de avance de revisiones internas	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	El OIC Cumple con la revisiones establecidas
Actividad 2.1	Revisión financiera, fiscal y presupuestal	Grado de avance de revisiones financieras, fiscales y presupuestarias	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	El OIC Cumple con la revisión en materia de auditoría financiera, fiscal y presupuestal

Actividad 2.2	Revisión Jurisdiccional	Grado de avance de revisiones jurisdiccionales	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	el OIC cumple con la revisión en materia jurisdiccional
Actividad 2.3	Revisión Administrativa	Grado de avance en la auditoría administrativa	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	el OIC cumple con la revisión en materia administrativa
Actividad 2.4	Revisión de Desempeño	Grado de avance en revisión de Programa Operativo Anual y matriz de indicadores	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	el OIC cumple con la revisión en materia de Programa Operativo Anual y matriz de indicadores
Actividad 2.5	Revisión de Legalidad	Grado de avance de revisión de legalidad	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	El OIC cumple con la manuales de materia control interno
Actividad 2.6	Revisión de Gestión Documental	Grado de avance de la revisión de Gestión Documental	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	el OIC cumple con la revisión en materia de gestión documental
<b>Componente 3</b>	<b>Transparencia y Protección de Datos Personales revisadas</b>	<b>Grado de avance de revisión de transparencia y revisión de datos personales</b>	<b>calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría</b>	<b>el OIC cumple con la revisión en materia de transparencia y revisión de datos</b>
Actividad 3.1	Revisión de Transparencia	Grado de avance de revisión de eficacia en el cumplimiento normativo de transparencia	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	el OIC cumple con la revisión en materia de transparencia
Actividad 3.2	Revisión de datos personales	Grado de avance de revisión de protección a datos personales	calendario de revisiones y papeles de trabajo de auditoría	el OIC cumple con la revisión en materia de protección a datos personales
<b>Componente 4</b>	<b>Desempeño del servidor publico revisado</b>	<b>Grado de cumplimiento de revisión del desempeño de servidores públicos</b>	<b>Evaluación del personal, capacitación del código de ética y de conducta, portal de transparencia de quejas y denuncias, procedimientos de responsabilidades y papeles de trabajo.</b>	<b>El OIC cumple con la revisión de desempeño de los funcionarios del TJA</b>
Actividad 4.1	Atención Código de Ética	Grado de cumplimiento en la eficacia en la capacitación y conocimiento de los nuevos funcionarios del código ética	listas de asistencia de capacitación	El OIC cumple con la capacitación en código de ética

Actividad 4.2	Atención de quejas, denuncias presentadas y Procedimientos de Responsabilidades	Grado de cumplimiento en la atención de quejas, denuncias y procedimientos de responsabilidades	portal de transparencia sobre quejas y denuncias, papeles de trabajo de revisión	el OIC cumple con la atención a quejas y denuncias
Actividad 4.3	Revisión de Desempeño Laboral institucional	Grado de avance de la revisión del sistema de desempeño laboral institucional	Resultados del sistema de Desempeño laboral institucional	El OIC evalúa los resultados del sistema de Desempeño laboral institucional

**Nota:** Las fichas técnicas se adjuntan en archivo digital y forman parte integrante del presente anexo

**ANEXO IV**  
**Programa Operativo Anual y Programa Anual de Actividades 2024**

PROGRAMA
<b>DIRECCIÓN INSTITUCIONAL</b> que comprende la dirección y organización de la operatividad del Tribunal, mediante el seguimiento de los mecanismos implementados para: regular sus funciones, mantener el acceso a la información, administrar la evidencia de su cumplimiento a través de la gestión documental y los establecidos para la profesionalización de los servidores públicos que integran el Tribunal.

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Conducir, dirigir y organizar la operatividad Tribunal, desde su planeación estratégica hasta la presentación de resultados.	Elaborar la planeación estratégica del Tribunal involucrando a todos los responsables de las Unidades Administrativas, con la finalidad de establecer las líneas de acción para dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la legislación aplicable, incluyendo acciones de innovación.	Grado de cumplimiento de emisión del Programa Operativo Anual 2024	100% de cumplimiento en la emisión del Programa Operativo Anual 2024	Enero 2024	Enero 2024	Anual
	Realizar los trabajos del proyecto de Plan Operativo Anual 2025 en coordinación con las Unidades Administrativas.	Grado de cumplimiento de acciones de planeación 2025	100% de acciones realizadas para la planeación 2025	Julio 2024	Septiembre 2024	Trimestral
	Gestionar acciones para beneficiar la operatividad y mejora del Tribunal, a través de la organización, representación y participación a reuniones de trabajo con distintas instancias tanto estatales, nacionales e internacionales, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos por el Tribunal en su planeación estratégica.	Grado de participación en reuniones de trabajo	100% de participación en reuniones de trabajo	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	Emitir y entregar ante las instancias correspondientes el informe anual de resultados mediante el cual la Presidencia del Tribunal comunique las acciones realizadas durante el año y el cumplimiento de las metas establecidas.	Grado de cumplimiento en la emisión del Informe Anual de resultados 2024	100% de cumplimiento en la emisión del Informe Anual de resultados 2024	Julio 2024	Diciembre 2024	Anual
Evaluar y dar seguimiento a los resultados generados en cada Unidad Administrativa, a fin de establecer acciones con enfoque preventivo, correctivo y de mejora para lograr el cumplimiento de las metas 2024.	Definir los indicadores del desempeño, de acuerdo con la planeación estratégica establecida, que permitan evaluar el cumplimiento de las acciones conforme a las mediciones establecidas.	Grado de cumplimiento en la emisión del Tablero de indicadores 2024	100% de cumplimiento en la emisión del Tablero de Indicadores 2024	Enero 2024	Enero 2024	Anual
	Recolectar los datos de las Unidades Administrativas a fin de elaborar el informe trimestral de resultados de los indicadores para la evaluación y seguimiento correspondiente.	Grado de Cumplimiento de emisión de Informes de indicadores del desempeño	100% de informes de indicadores del desempeño emitidos	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Realizar reuniones de seguimiento de análisis de datos, para evaluar la información generada durante el período de análisis y establecer acciones preventivas, correctivas y de mejora encaminadas al cumplimiento de las metas.	Grado de cumplimiento de las reuniones de seguimiento programadas	100% de reuniones de seguimiento realizadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Vigilar el cumplimiento de acciones derivadas de las reuniones de análisis de datos.	Grado de cumplimiento de las acciones establecidas realizadas	100% de acciones realizadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral



OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	DE INICIO	DE TERMINO	
Mantener actualizada la normativa interna, a través del seguimiento y revisión de mecanismos establecidos para el Control de la Documentación emitida, definiendo puntos de actualización y mejora administrativa.	Dar seguimiento a los documentos internos emitidos por el Tribunal para la gestión administrativa de sus procesos, llevando a cabo la revisión en coordinación con los responsables de la operación, a fin de mantenerlos actualizados y asegurar el cumplimiento con la normatividad aplicable y el buen funcionamiento de las áreas.	Grado de cumplimiento de reuniones de revisión de la documentación Interna del TJA con las Unidades Administrativas	100% de reuniones de revisión de la documentación interna realizadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Monitorear las acciones derivadas de las reuniones de revisión de los documentos internos para mejorar la gestión administrativa de los procesos.	Grado de cumplimiento de las oportunidades de mejora generadas en las revisiones de los documentos	100% de cumplimiento de oportunidades de mejora	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Contar con mecanismos de acceso a la información efectivos, que permitan la transparencia en la información del Tribunal.	Cumplir con lo dispuesto en las normativas referentes al acceso de información, asegurando la disponibilidad de información en el portal del Tribunal, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Grado de cumplimiento de cargas de información en plataformas conforme a calendario	100% de cargas de información realizadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Atender las solicitudes de información presentadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en materia de Transparencia.	Grado de atención a las solicitudes de acceso a la información	95% de atención de solicitudes de acceso de información	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Fomentar y concientizar a los Servidores Públicos y Usuarios del Tribunal, en la cultura de la transparencia y el respeto del derecho de la información pública y acceso a la información.	Grado de cumplimiento de las acciones de concientización y fomento de la cultura de transparencia	100% de cumplimiento de las acciones de concientización y fomento realizadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS		METAS	FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR		DE INICIO	DE TERMINO	
Planear, implementar y dar seguimiento al conjunto de elementos necesarios para la administración de la evidencia del cumplimiento de las atribuciones del Tribunal mediante una gestión documental apegada a la normatividad aplicable.	Definir y establecer las acciones concretas acorde a las necesidades y realidades del Tribunal para el desarrollo e implementación de los elementos necesarios para la gestión documental	Grado de cumplimiento en la emisión del Plan de Trabajo para la gestión documental del Tribunal	100% de cumplimiento en la emisión del Plan de Trabajo para la gestión documental	Enero 2024	Enero 2024	Anual
	Dar seguimiento a las acciones establecidas dentro del plan para la Gestión documental del Tribunal.	Grado de cumplimiento de las actividades del plan de trabajo para la Gestión Documental	100% de cumplimiento de actividades planeadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Coordinar y Supervisar el cumplimiento de los criterios y mecanismos implementados para el Servicio Profesional de Carrera.	Seguimiento de lineamientos para regular las bases de ingreso, promoción permanencia y retiro de los servidores públicos del Tribunal.	Grado de movimientos del personal jurisdiccional apegados a la normatividad aplicable	100% de movimientos apegados a la normatividad	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Administrar y mantener actualizados los registros correspondientes al desarrollo y desempeño de servidores públicos que integran el servicio profesional de carrera.	Grado de registros de servidores públicos del SPC actualizado	100% de registros del personal actualizados	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Desarrollar y aplicar los procedimientos y criterios para la Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos del Tribunal.	Llevar a cabo la planeación de los mecanismos y procedimientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos conforme al Estatuto del Servicio Profesional de Carrera y Lineamientos que emita la Junta del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal.	Grado de emisión del Plan para la Evaluación del Desempeño	100% de cumplimiento en la emisión del Plan para la Evaluación del Desempeño	Julio 2024	Septiembre 2024	Anual

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS		METAS	FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR		DE INICIO	DE TERMINO	
	Dar cumplimiento a las acciones planeadas para la realización de evaluación al desempeño de los servidores públicos conforme al Estatuto del Servicio Profesional de Carrera y Lineamientos que emita la Junta del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal.	Grado de cumplimiento de las acciones del Plan para la Evaluación del Desempeño	100% de cumplimiento de acciones conforme al Plan para la Evaluación del Desempeño	Octubre 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Dar seguimiento a las acciones emprendidas para mejorar el nivel de conocimientos, capacidades y competencias del personal.	Emitir el Programa Anual de Capacitación elaborado en coordinación con las instituciones conforme a las necesidades detectadas.	Grado de Cumplimiento de emisión del Programa Anual de Capacitación requerido	100% de cumplimiento en la Emisión del Programa Anual de Capacitación	Enero 2024	Enero 2024	Anual
	Seguimiento al programa anual de capacitación a través de la coordinación de capacitación interna y externa para el personal que integra el Tribunal.	Grado de capacitaciones impartidas conforme al Programa Anual de Capacitación	100% de capacitaciones impartidas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

**PROGRAMA**

**FOMENTO DE LA CULTURA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**, realizada a través de actividades lúdicas e informativas, campañas de formación a entes públicos respecto a la cultura de la justicia administrativa, a los servidores públicos del Tribunal en materia de impartición de justicia con perspectiva de género; así como a través de las acciones realizadas como parte del Sistema Estatal Anticorrupción para la prevención y combate de hechos de corrupción.

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS  ESTRATEGIA O  LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA  DE  INICIO	FECHA  DE  TERMINO	FRECUENCIA  DE MEDICIÓN
Seguimiento a los canales de comunicación que permiten difundir las acciones, logros y alcances del Tribunal.	Informar y difundir las acciones realizadas dentro del Tribunal por las Unidades Administrativas y Jurisdiccionales que lo integran. Así como dar a conocer competencias y atribuciones del Tribunal.	Grado de cumplimiento de emisión de publicaciones en canales de comunicación institucionales y redes sociales.	100% de cumplimiento en la emisión de publicaciones.	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Fortalecer las relaciones con entes públicos y particulares para realizar acciones que contribuyan al alcance de las atribuciones del Tribunal.	Fortalecer la colaboración con organismos de la sociedad civil para generar acuerdos y potenciar las actividades del TJAC con alcance en las cinco regiones del Estado.	Grado de reuniones con organismos de la sociedad civil.	100% de reuniones con organismos de la sociedad civil.	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Instalar Módulos de Información en coordinación con entes públicos y particulares para proporcionar información y asesorías respecto a temas relacionados con la cultura de la Justicia Administrativa, así como información general del Tribunal.	Grado de módulos de información instalados	100% de Módulos de información instalados	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	DE INICIO	DE TERMINO	
Fortalecer la vinculación interinstitucional y social.	Impulsar la difusión de las actividades del Tribunal, entablar y mantener canales de diálogo con el sector académico, medios de comunicación y la sociedad civil, a través del fomento de la cultura de la justicia administrativa con publicaciones, reuniones informativas, y/o participación en foros y paneles.	Grado de sesiones informativas con instituciones académicas, medios de comunicación y sociedad civil realizadas.	100% de sesiones informativas con instituciones académicas, medios de comunicación y sociedad civil realizadas.	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Dar Seguimiento a los trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Asistir y participar a las reuniones que convoque el Secretariado Técnico (ST) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)	Grado de reportes informativos de reuniones convocadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción presentados	100% de reportes informativos de reuniones convocadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción presentados	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Consolidar las acciones en las que tenga que intervenir el Tribunal definidas dentro del Programa Anual de Trabajo del SEA encaminadas a fortalecer el Sistema Anticorrupción en el Estado.	Grado de cumplimiento de actividades conforme a la planeación establecida	100% de cumplimiento de actividades conforme a la planeación establecida	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Apoyar el posicionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado a través de la difusión y capacitación respecto a las atribuciones en materia de anticorrupción que le corresponden al Tribunal.	Llevar a cabo la difusión en materia de anticorrupción y responsabilidades administrativas a través de pláticas informativas y capacitaciones, internas dirigidas al personal del Tribunal, así como externas impartidas a instituciones educativas, asociaciones civiles y	Grado de cumplimiento de pláticas y capacitaciones programadas	100% de pláticas y capacitaciones impartidas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS		METAS	FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR		DE INICIO	DE TERMINO	
	profesionales, instancias gubernamentales y municipales.					
Fomentar la Cultura de Justicia con Perspectiva de Género a través del cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación, estableciendo los instrumentos y estrategias para que la adecuada actuación de los Servidores Públicos del Tribunal.	Llevar a cabo la planeación integral de acciones con perspectiva de género y no discriminación dentro del TJAC, para dar cumplimiento a lo establecido por las Instancias correspondientes.	Grado de cumplimiento de emisión del Plan de Trabajo de perspectiva de género y no discriminación	100% de cumplimiento en la emisión del Plan de Trabajo de perspectiva de género y no discriminación	Enero 2024	Febrero 2024	Anual
	Dar seguimiento a las acciones plasmadas dentro del Plan de Trabajo en coordinación con todas las Unidades Administrativas involucradas	Grado de cumplimiento de acciones del plan de trabajo de perspectiva de género y no discriminación	100% de acciones realizadas	Febrero 2024	Diciembre de 2024	Trimestral

**PROGRAMA**

**JUSTICIA EN LÍNEA**, mediante el uso de las tecnologías de la información con un sentido innovador para perfeccionar los servicios jurisdiccionales y administrativos brindados por el Tribunal.

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Llevar a cabo los proyectos tecnológicos optimizando los procesos con la utilización de herramientas informáticas novedosas y servicios remotos para beneficio del Tribunal y los usuarios.	Definir y establecer las acciones para el diseño, desarrollo e implementación de nuevos proyectos tecnológicos para brindar servicios remotos optimizados.	Grado de cumplimiento en la emisión del Plan de Trabajo para Proyectos Tecnológicos.	100% de cumplimiento en la emisión del Plan de Trabajo para Proyectos Tecnológicos	Enero 2024	Enero 2024	Anual
	Dar seguimiento cada una de las etapas: análisis de requerimientos, diseño y arquitectura, pruebas de funcionamiento e implementación para ejecutar las acciones innovadoras y de utilidad que conforman el Plan de Trabajo para Proyectos Tecnológicos	Grado de cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo para Proyectos Tecnológicos	100% de cumplimiento de actividades planeadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Mantener y mejorar el funcionamiento los sistemas informáticos creados y/o implementados.	Realizar diagnósticos del funcionamiento en forma periódica de los sistemas informáticos creados y/o implementados para detectar incidencias y/o áreas de oportunidad con la finalidad de optimizar su operación.	Grado de Informes de monitoreo de los sistemas informáticos creados y/o implementados.	100% de Informes de monitoreo sistemas informáticos creados y/o implementados	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Atender las solicitudes de soporte y/o asesorías presentadas por usuarios de los sistemas informáticos, con la finalidad de que cubran las necesidades del servicio del Tribunal.	Grado de atención de solicitudes de soporte y/o asesorías recibidas	100% de solicitudes de soporte y/o asesorías atendidas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

**PROGRAMA**

**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**, la cual comprende planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	INDICADOR	METAS	FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN			DE INICIO	DE TERMINO	
Planear, administrar y controlar el presupuesto asignado al Tribunal de manera eficiente.	Llevar a cabo los avances de gestión de la cuenta pública integrando los ingresos y gastos del Tribunal conforme a los lineamientos establecidos.	Grado de cumplimiento de los lineamientos aplicables	100% de cumplimiento de lineamientos	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Atender a los requerimientos presentados por las dependencias fiscalizadoras para mejorar la administración del presupuesto.	Grado de atención de requerimientos recibidos	100% de atención	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Llevar a cabo la gestión del recurso humano del Tribunal de manera adecuada, apegada a los lineamientos establecidos.	Integrar la plantilla de personal en base a la estructura orgánica aprobada, llevar a cabo la selección y reclutamiento del personal del Tribunal apegado a los lineamientos establecidos y cuando sea el caso aplicar a los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera.	Grado de ocupación de la estructura orgánica aprobada	90% de ocupación	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Atender, gestionar y resolver las situaciones que se deriven de la administración del recurso humano del Tribunal.	Resolución de incidencias relacionadas con el recurso humano con respecto del total de incidentes presentados	90% de incidencias atendidas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Vigilar que los servidores públicos que forman parte del Tribunal cumplan con las disposiciones de orden administrativo.	Grado de cumplimiento del personal del TJA respecto de sus obligaciones	90% de cumplimiento	Enero 2024	Diciembre 2024	Anual



OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS		INDICADOR	METAS	FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN				DE INICIO	DE TERMINO	
	Coordinar y promover los programas de servicio social, aceptar y supervisar el cumplimiento de los prestadores de servicio social que se integren a las distintas áreas del Tribunal.		Grado de ocupación de prestadores de servicio social incorporados al TJA	90% de ocupación de prestadores de servicio social	Enero 2024	Diciembre 2024	Semestral
Administrar los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones del personal del Tribunal.	Llevar a cabo la planeación, gestión y administración de recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones del personal.		Grado de emisión del Programa Anual de Adquisiciones	100% de cumplimiento en la emisión del Programa Anual de Adquisiciones	Enero 2024	Diciembre 2024	Anual
	Atender los requerimientos de insumos, gestionar la adquisición de estos apegándose a los lineamientos establecidos, administrar y controlar los resguardos de estos.		Porcentaje atención de la demanda de insumos, materiales, mobiliario y equipo según su presupuesto autorizado	90% de atención de requerimientos	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Administrar las Tecnologías de Información del Tribunal de Justicia Administrativa para asegurar el buen funcionamiento de estas.	Llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos a las tecnologías de información con las que cuenta el Tribunal.		Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos preventivos	90% de cumplimiento del programa	Enero 2024	Diciembre 2024	Semestral
	Promover la actualización y profesionalización del Tribunal de Justicia Administrativa en Sistemas de Informática.		Grado de cumplimiento de capacitaciones Operativas al personal en el manejo de Sistemas de Informática	100% de capacitaciones impartidas	Enero 2024	Diciembre 2024	Semestral
	Vigilar el buen funcionamiento de las Redes locales del sistema, así como también del Centro de Datos.		Porcentaje de reportes de incidencias atendidos	85% de reportes de incidencias atendidos	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Mantener actualizados el inventario de tecnologías de información (hardware y software), administrar y controlar los resguardos de los equipos asignados a las áreas del Tribunal de Justicia Administrativa.		Grado de cumplimiento de actualizaciones de inventario de TI	100% de actualizaciones realizadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

PROGRAMA

**IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**, a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones que sean presentados ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Llevar la programación de las Sesiones de la Sala Superior, así como de los asuntos que se sometan a consideración del Pleno.	Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias conforme a la legislación aplicable.	Grado de cumplimiento de Sesiones Plenarias	100% de cumplimiento de Sesiones Plenarias conforme a la legislación aplicable	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Aprobar los acuerdos y resoluciones jurisdiccionales y administrativos que se sometan al Pleno.	Grado de aprobación de acuerdos y resoluciones jurisdiccionales y administrativas sometidas al Pleno	100% de aprobación de acuerdos y resoluciones jurisdiccionales y administrativas sometidas al Pleno	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Llevar a cabo la recepción y turno de las promociones presentadas ante el Tribunal de acuerdo con los lineamientos y legislación aplicable.	Realizar la recepción de demandas, recursos, promociones y amparos presentados ante el Tribunal y turnarlos a la Sala que conozca del asunto, cumpliendo con los lineamientos establecidos.	Grado de trámite de asuntos y promociones presentados ante el Tribunal	100% de asuntos y promociones turnadas a las Salas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Resolver los medios de impugnación que le competen al Pleno de la Sala Superior.	Emitir acuerdos de los medios de impugnación en trámite ante la Sala Superior, desde la etapa de recepción hasta la citación de sentencia.	Total de acuerdos emitidos de medios de impugnación	200 acuerdos emitidos de medios de impugnación	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	DE INICIO	DE TERMINO	
	Notificar los acuerdos y resoluciones dictados dentro de los expedientes de la Sala Superior, así como desahogar las inspecciones ordenadas en autos, en términos de lo previsto en las disposiciones generales aplicables.	Grado de notificaciones e inspecciones practicadas	90% de notificaciones e inspecciones practicadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Resolución de medios de impugnación	Grado de recepción de Proyectos de sentencia para enlistar	70% de proyectos enlistados	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Recibir, resguardar, cuidar y controlar los documentos y expedientes que correspondan a la Sala Superior.	Grado de integración de expedientes bajo el resguardo de la Sala Superior	100% de expedientes integrados	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Desahogar los procesos administrativos y de responsabilidades ante las Salas Unitarias del Tribunal de acuerdo con la legislación aplicable.	Desahogar la etapa de instrucción de los juicios en trámite ante la Sala Unitaria de su adscripción.	Total de acuerdos emitidos (desde que el expediente es turnado hasta citación para sentencia)	2000 acuerdos	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Desahogar la etapa de resolución de los juicios en trámite ante las Sala Unitaria de su adscripción.	Grado de elaboración de Proyectos de Sentencia	85% de proyectos de sentencia elaborados	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Notificar los acuerdos y resoluciones dictados dentro de los expedientes de la Sala Unitaria de su adscripción, así como desahogar las inspecciones ordenadas en autos, en términos de lo previsto en las disposiciones generales aplicables.	Grado de notificaciones e inspecciones practicadas	85% de notificaciones e inspecciones practicadas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS		METAS	FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR		DE INICIO	DE TERMINO	
	Recibir, resguardar, cuidar y controlar los documentos y expedientes que correspondan a la Sala Unitaria.	Grado de integración de expedientes bajo el resguardo de la Sala Unitaria	100% de expedientes integrados	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
	Integrar y administrar el archivo jurisdiccional físico del Tribunal de Justicia Administrativa.	Grado de expedientes clasificados en archivo de concentración	100% de expedientes jurisdiccionales clasificados	Enero 2024	Diciembre 2024	Anual

---

**LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ**

PROGRAMA

**CONTROL INTERNO**, Conducir los procesos de prevención, detección y control, impulsando la transparencia, el desarrollo y la mejora de la gestión pública, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas del Tribunal de Justicia Administrativa.

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Presentar el Plan de Trabajo del Órgano Interno de Control.	Planeación del Órgano Interno de Control a través de la elaboración del calendario de revisiones, el programa operativo anual y los procedimientos específicos.	Grado de avance de documentos institucionales	100% de avance de documentos institucionales	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Llevar a cabo las revisiones del funcionamiento de las diferentes unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.	Conforme al Calendario aprobado, realizar las revisiones: Financiera, Fiscal y Presupuestal, Jurisdiccional, Administrativa, Desempeño. Legalidad y Gestión Documental.	Grado de avance de revisiones internas	100% de avance de revisiones internas	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Dar cumplimiento a la revisión correspondiente a Transparencia y Protección de Datos Personales.	Con la finalidad de verificar el cumplimiento normativo de transparencia en la información del Tribunal, dar cumplimiento a las revisiones de Transparencia y de datos personales.	Grado de avance de revisión de transparencia y revisión de datos personales	100% de avance de revisión de transparencia y revisión de datos personales	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral
Vigilar el buen desempeño del servidor público del Tribunal de Justicia Administrativa.	Revisar el cumplimiento de la revisión del desempeño de los servidores públicos, el cual comprende: la atención al Código de Ética y Código de Conducta, atención a quejas, denuncias y Procesos de Responsabilidades presentadas ante el Tribunal y revisión de desempeño laboral institucional.	Grado de cumplimiento de revisión del desempeño de servidores públicos	100% de cumplimiento de revisión del desempeño de servidores públicos	Enero 2024	Diciembre 2024	Trimestral

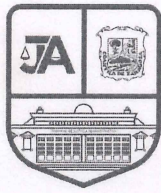
C.P. EVERARDO ZUÑIGA RODRÍGUEZ

Titular del Órgano Interno de Control









TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR  
VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con dos minutos, del lunes veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, previa convocatoria, se reunieron en la Sala del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, las **Magistradas Sandra Luz Miranda Chuey, María Yolanda Cortés Flores, Sandra Luz Rodríguez Wong**, el **Magistrado Alfonso García Salinas** y el **Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

El **Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**, da apertura e inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, actuando ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, quien da fe.

**LECTURA DE ORDEN DEL DÍA**

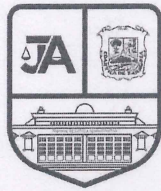
Por instrucciones del **Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal dio lectura al Orden del Día, para su consideración y en su caso aprobación como sigue:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Presupuesto de Egresos del Tribunal para el ejercicio fiscal 2024 aprobado por el Congreso del Estado.
  - a. Aprobación del Presupuesto de Ingresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024.
  - b. Aprobación del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024.
- III. Clausura de sesión.

El **Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**, una vez revisada y puesta para aprobación el Orden del Día, instruye a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, para la toma de votación.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR  
VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$0.00
Productos	\$40,000.00
Aprovechamientos	\$140,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$10,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$55,549,908.08
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00

**Tercero.** Conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, por concepto de transferencias más los ingresos estimados por productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, por un monto de **\$55,739,908.08** (Cincuenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil novecientos ocho pesos 08/100 moneda nacional) el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos y la disgregación para el ejercicio 2024 de este órgano jurisdiccional conforme al cuadernillo titulado Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual se adjunta a la presente acta en formato digital soportado en un medio magnético de los denominados discos compactos (CD), certificado por la Oficial Mayor de este órgano jurisdiccional; al cual se le tiene como formando parte integrante de la misma.

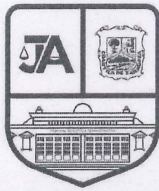
**Cuarto.** La disgregación del presupuesto de egresos aprobado en el numeral anterior, se desglosa, en resumen, de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$45,640,288.04
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,430,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$5,805,600.63
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$764,019.41
TOTAL		\$55,739,908.08

El **Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**, instruye a la Oficial Mayor de este Tribunal, para efecto de dar a conocer por los medios establecidos por la ley, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

El **Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**, instruye a la Secretaria General de Acuerdos a que continúe con el orden del día.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR  
VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

**III. Clausura de la sesión.**

El **Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández** manifiesta que, al haberse cumplido el objeto de esta Tercera Sesión Extraordinaria, agotados los asuntos del orden del día del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y no habiendo otro asunto a tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos, de este día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, se levanta la sesión.

Levantándose acta para su debida constancia, en original y tantos aprobados firmando en esta, los integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, las **Magistradas Sandra Luz Miranda Chuey, María Yolanda Cortés Flores, Sandra Luz Rodríguez Wong, el Magistrado Alfonso García Salinas** y el **Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**, en cumplimiento de lo previsto en los en cumplimiento de lo previsto en los artículos 8, 10, apartado C, fracciones I, V, XIV, 28 fracciones IV, V, VI y XX, 29 fracción I y II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, se suscribe la presente acta.

**Así lo acordaron y firman**, para los efectos legales procedentes, los Magistrados que integran Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal. **AUTORIZO Y DOY FE. CONSTE.**-----

**JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SANDRA LUZ MIRANDA CHUEY  
MAGISTRADA**

**ALFONSO GARCÍA SALINAS  
MAGISTRADO**

**MARÍA YOLANDA CORTÉS FLORES  
MAGISTRADA**

**SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA**

**IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**